



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**NOC/DSV/FBA/TAM/L/APT/MGR/AVC**

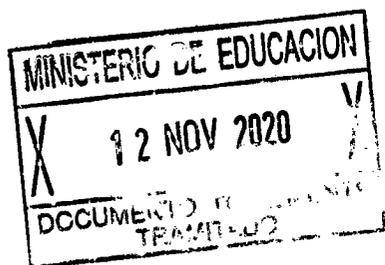
**APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCIÓN QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52, DEL DFL N° 2, DEL 2010, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE IMPARTA CARRERAS CON LICENCIATURA, DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.**

Solicitud N° 1388

**SANTIAGO,**

**DECRETO EXENTO N°**

**CONSIDERANDO: 1222 12.11.2020**



Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones, señala en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consignan recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional art.1° D.F.L. (ed.) N°4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N°4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que, a su vez, la letra d) de las glosas 7 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se establecen los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso (s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, en este contexto, esta Secretaría de Estado aprobó mediante, la Resolución Exenta N°2158, de 2020, modificada por la Resolución Exenta N°2488, de 2020, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior, las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, del 2010, del Ministerio de Educación, que imparta carreras con Licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2020.

Que, de acuerdo con lo antes señalado, las Bases citadas en el considerando precedente, señalan en su numeral 2° las instituciones que podrán postular al concurso señalado, siendo ellas las siguientes: (1) las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, que

hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad con la ley N°20.129; (2) las Universidades señaladas en el artículo 52, del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129; y, (3) las Instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°20.129.

Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases de Concurso, se dictó la Resolución Exenta N° 4393 de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante la cual se adjudicaron los proyectos para el concurso en comento.

Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación, se aprobaron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones cuyas propuestas hayan sido adjudicadas en el concurso señalado, año 2020.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las bases, esta Secretaría de Estado celebró el respectivo convenio con la **"Universidad de las Américas"** para el desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA: nuevas metas y desafíos del Chile actual"**, Código **"UAM20101"**.

Que, por lo indicado en el considerando anterior, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe dicho convenio;

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 2158, N° 2488 y N° 4393 todas de 2020, todas de la Subsecretaría de Educación Superior; y en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, y de la Contraloría General de la República.

#### **DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de las Américas, cuyo texto es el siguiente:

## CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

**EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020**

**"Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA<sup>1</sup>: nuevas metas y desafíos del Chile actual"  
Código "UAM20101"**

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad de Las Américas, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por doña **María del Pilar Romaguera Gracia** y doña **María Paulina Hernández Pedraza** todos domiciliados en Manuel Montt 948, Comuna de Providencia, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente Convenio:

### **PRIMERO: Antecedentes.**

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2158, de 2020, del Ministerio de Educación, y su modificación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación**

---

<sup>1</sup> Universidad de Las Américas.

**superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, para el año 2020, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.**

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4393, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad de Las Américas**, denominado **"Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA: nuevas metas y desafíos del Chile actual"**, código **"UAM20101"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**, según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

#### **SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.**

**"Las Partes"** acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA: nuevas metas y desafíos del Chile actual"**, código **"UAM20101"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

**Área Estratégica:** Desarrollo curricular e innovación académica.

**Objetivo general:** Fortalecer el modelo de educación Online, en coherencia con el Modelo Educativo UDLA, e incrementar de manera estratégica un 10% el número de las asignaturas con modalidad Online, mediante el desarrollo de metodologías innovadoras de enseñanza y aprendizaje, que serán aplicadas en los procesos de docencia, y mediante la incorporación de TIC <sup>2</sup>y nuevos recursos de aprendizaje.

#### **Objetivos específicos:**

- Objetivo específico N° 1: Fortalecer el Modelo Educativo UDLA por medio de la incorporación a la dimensión pedagógica de un Modelo de Educación Online, a partir del análisis de otros modelos nacionales e internacionales que permitan la identificación e inclusión de metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluación Online centradas en el estudiante y recursos TIC innovadores.
- Objetivo específico N° 2: Incrementar estratégicamente la cantidad de asignaturas Online en UDLA, de acuerdo al Plan de mejoramiento y atención de brechas por carrera.
- Objetivo específico N° 3: Desarrollar material orientador en metodologías de enseñanza y evaluación Online y actualizar el perfil del docente Online con el fin de reformular y potenciar el programa de inducción y capacitación

---

<sup>2</sup> Tecnologías de información y comunicación.

docente, asegurando procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de calidad en las asignaturas Online.

- Objetivo específico N° 4: Robustecer el actual Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante, adaptado a las necesidades de la educación Online, de modo que brinde herramientas de acompañamiento académico, así como de bienestar estudiantil, y favorezca el proceso formativo y, a su vez, la retención de los estudiantes.

#### **Hitos:**

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Consultoría para levantamiento de modelos Online realizada y socializada.
- Hito 2: Modelo educación Online elaborado, validado y socializado.
- Hito 3: Inventario de recursos utilizados en UDLA (softwares, aplicaciones, simuladores, otros) confeccionado.
- Hito 4: Levantamiento de recursos tecnológicos en el mercado realizado.
- Hito 5: Plan de mejoramiento y atención de brechas diseñado.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Revisión curricular de asignaturas a innovar desarrollada.
- Hito 2: Recursos tecnológicos y bibliográficos adquiridos.
- Hito 3: Diseño instruccional y contenidos de acuerdo al programa de asignatura elaborado.
- Hito 4: Desarrollo de asignaturas virtuales ejecutado.
- Hito 5: Evaluación de impacto y mejora de asignaturas Online.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Asesoría experta en metodologías y evaluación Online desarrollada.
- Hito 2: Perfil de habilidades y competencia del docente Online UDLA actualizado.
- Hito 3: Curso capacitación docente en metodologías de enseñanza y evaluación Online diseñado y ejecutado.
- Hito 4: Validación docente de acuerdo a perfil Online realizada y registrada.
- Hito 5: Diseño de Instrumentos de Evaluación desarrollado.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 1: Adaptación de plan de inducción a estudiantes modalidad Online desarrollada.
- Hito 2: Adaptación modelo de retención ejecutada.
- Hito 3: Adaptación de plan de acompañamiento académico realizado.
- Hito 4: Evaluación y mejora de proceso de inducción y acompañamiento Online ejecutada.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

#### **TERCERO: Normativa Aplicable.**

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **"el Convenio"**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2158, de 2020, de este Ministerio, y su modificación, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

#### **CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".**

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de "el Proyecto" asciende a \$343.726.000.- (trescientos cuarenta y tres millones setecientos veintiséis mil pesos). Dicho monto, será aportado por "el Ministerio" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

#### **QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.**

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$343.726.000.- (trescientos cuarenta y tres millones setecientos veintiséis mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba "el Convenio".
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de "el Ministerio" las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de "el Convenio".

#### **SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".**

##### **I. Compromisos que asume "la Institución".**

Durante la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por "el Ministerio", exclusivamente al desarrollo y ejecución de "el Proyecto".
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de "el Proyecto" y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el "Convenio".
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de "el Proyecto".
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de "el Ministerio", señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución", de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de "el Proyecto" y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

##### **II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":**

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

## **SÉPTIMO: Informes.**

**"La Institución"** deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud de **"el Convenio"**. Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

**"El Ministerio"**, comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

**"El Ministerio"** evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en <b>"el Proyecto"</b> , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de <b>"el Proyecto"</b> , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en <b>"el Proyecto"</b> , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en <b>"el Proyecto"</b> , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.

	Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
--	--

**"El Ministerio"** entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.

#### **OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".**

La vigencia de **"el Convenio"** será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **36 (treinta y seis)** meses.

**"El Ministerio"** podrá ampliar el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"**, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de **"el Proyecto"**, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de vigencia de **"el Convenio"** se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de **"el Convenio"**, respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a **"la Institución"**, **"el Ministerio"** podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de **"el Convenio"** y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de **"el Convenio"** se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por **"el Ministerio"**, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de **"el Convenio"**.

#### **NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".**

Corresponderá a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de **"el Proyecto"** y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de **"el Proyecto"** tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por **"el Ministerio"** para examinar los avances de **"el Proyecto"** desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, **"el Ministerio"** podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de **"el Convenio"**.

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Convenio**" y "**el Proyecto**" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

#### **DÉCIMO: Rendición de cuentas.**

"**La Institución**" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe "**el Convenio**" y "**el Ministerio**" haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado a "**el Convenio**", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".**

"**El Ministerio**" podrá determinar el término anticipado a "**el Convenio**", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de "**el Convenio**".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.**

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

#### **DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.**

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

**"Las Partes"** dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

#### **DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.**

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos

mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

#### **DÉCIMO QUINTO: Garantías.**

**"La Institución"** deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

**"La Institución"** deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

**"El Ministerio"**, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

#### **DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.**

**"La Institución"**, deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

**"El Ministerio"**, entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.**

**"La Institución"**, deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

#### **DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

#### **DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.**

**"El Convenio"** se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

#### **VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.**

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de **"el Ministerio"**, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de doña María del Pilar Romaguera Gracia y de doña María Paulina Hernández Pedraza, para representar a la Universidad de las Américas consta en Reducción a Escritura Pública, de 03 de julio de 2019, otorgada por el Notario Público de la 29° Notaría de Santiago, don Raúl Undurraga Laso, anotada bajo el Repertorio N°4061-19, del Acta Sesión Extraordinaria Junta Directiva Universidad de Las Américas, celebrada el 26 de junio de 2019

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

**VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo**

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado "Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA: nuevas metas y desafíos del Chile actual" código "UAM20101".

**FDO. MARÍA DEL PILAR ROMAGUERA GRACIA Y MARÍA PAULINA HERNÁNDEZ PEDRAZA, UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-802	218.726.000	UAM20101
09-90-03-33-03-401	125.000.000	UAM20101

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior	1C.
- DFI	1C.
- Instituciones	1 C.
- Archivo	1C.
- Ejec. Presupuestaria	1C.
- <b>TOTAL</b>	<b>5 C.</b>



**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS**  
**SUBSISTEMA UNIVERSIDADES**  
**FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**AÑO 2020**

**DATOS GENERALES**

<b>Nombre institución:</b>	Universidad de Las Américas
<b>RUT institución:</b>	71.540.800-7
<b>Dirección casa central institución:</b>	Manuel Montt 948
<b>Título de la propuesta:</b>	Fortalecimiento del modelo institucional para la educación Online UDLA: nuevas metas y desafíos del Chile actual.
<b>Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):</b>	Desarrollo curricular e innovación académica para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional
<b>Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):</b>	Implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, centradas en el estudiante, y de sistemas de optimización de la gestión académica y de la gestión del currículum, que incorporen tecnologías de la información [...]
<b>Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):</b>	Institucional
<b>Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:</b>	Sede Santiago, Santiago Sede Concepción, Concepción Sede Viña del Mar, Viña del Mar.
<b>Duración de la propuesta (18 a 36 meses):</b>	36 meses
<b>Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos (150 a 400 millones de pesos)<sup>1</sup>:</b>	M\$343.726.

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

<sup>1</sup> Tal como se indica en la Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>	<b>3</b>
<b>2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA</b>	<b>4</b>
<b>2.1.- EQUIPO DIRECTIVO</b>	<b>4</b>
<b>2.2.- EQUIPO EJECUTIVO</b>	<b>4</b>
<b>2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>5</b>
<b>3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.</b>	<b>6</b>
<b>4. FOCO DE LA PROPUESTA</b>	<b>11</b>
<b>4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA</b>	<b>12</b>
<b>5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>13</b>
<b>6. PLAN DE TRABAJO:</b>	<b>18</b>
<b>7. INDICADORES DE LA PROPUESTA</b>	<b>24</b>
<b>8. RECURSOS SOLICITADOS</b>	<b>26</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>30</b>

## 1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

### CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

Santiago, 02 junio 2020

Yo María del Pilar Romaguera Gracia, Rectora de Universidad de las Américas, institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Universidades, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional, denominada Fortalecimiento del modelo institucional UDLA para la educación a distancia: nuevas metas y desafíos del Chile actual*, me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

María del Pilar Romaguera Gracia  
Rectora

  
Firma del Rector, Director

## 2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María del Pilar Romaguera	6.751.135-2	Rectora	Miembros del comité directivo	6	222536628	<a href="mailto:pilar.romaguera@udla.cl">pilar.romaguera@udla.cl</a>
María Loreto Ferrari	9.686.600-3	Prorectora	Miembros del comité directivo	6	222536686	<a href="mailto:lferrari@udla.cl">lferrari@udla.cl</a>
Lorena Jofré	12.264.343-3	Vicerrectora académica	Miembros del comité directivo	12	969078665	<a href="mailto:ljofre@udla.cl">ljofre@udla.cl</a>
Carlos Mujica	7.294.806-8	Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional	Miembros del comité directivo	6	222531627	<a href="mailto:cmujica@udla.cl">cmujica@udla.cl</a>
Paola Espejo	9.851.356-6	Vicerrectora Sede Viña del Mar	Miembros del comité directivo	6	322524108	<a href="mailto:pespejo@udla.cl">pespejo@udla.cl</a>
Claudio Apablaza	10.477.883-6	Vicerrector Sede Santiago	Miembros del comité directivo	6	979571213	<a href="mailto:capablaza@udla.cl">capablaza@udla.cl</a>
Paz Hormazabal	10.733.866-7	Vicerrectora Sede Concepción	Miembros del comité directivo	6	99200862	<a href="mailto:phormazabal@udla.cl">phormazabal@udla.cl</a>
Ana Henríquez	13.981.576-9	Decana Facultad de Educación	Miembros del comité directivo	6	982898212	<a href="mailto:Ana.henrique@udla.cl">Ana.henrique@udla.cl</a>
María Adelina Gatica	7.727.547-9	Decana Facultad Arquitectura, Diseño y Construcción	Miembros del comité directivo	6	993310337	<a href="mailto:mgatica@udla.cl">mgatica@udla.cl</a>
Jaime Vatter	7.730.625-0	Decano Facultad Ingeniería y Negocios	Miembros del comité directivo	6	994394102	<a href="mailto:jvatter@udla.cl">jvatter@udla.cl</a>
Mauro Lombardi	8.473.688-0	Decano Facultad de Comunicaciones y Artes	Miembros del comité directivo	6	993219039	<a href="mailto:mlombardi@udla.cl">mlombardi@udla.cl</a>
Karla Vera	10.532.043-4	Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía	Miembros del comité directivo	6	976091984	<a href="mailto:kvera@udla.cl">kvera@udla.cl</a>
Oswaldo Artaza	7.079.417-9	Decano Facultad ciencias de la salud y ciencias sociales	Miembros del comité directivo	6	934275067	<a href="mailto:oartaza@udla.cl">oartaza@udla.cl</a>
Marco Vega	14.273.402-8	Decano Facultad de Derecho	Miembro del comité directivo	6	979978136	<a href="mailto:mvega@udla.cl">mvega@udla.cl</a>

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Angela Pérez	15.991.951-k	Directora General de Asuntos Académicos	Directora ejecutiva	36	22531083	<a href="mailto:apereza@udla.cl">apereza@udla.cl</a>
Gabriela Pica	13.455.775-3	Directora de procesos académicos	Coordinadora objetivo 4	48	24275224	<a href="mailto:gpica@udla.cl">gpica@udla.cl</a>
Rodrigo Caceres	10.188.678-6	Analista de Dirección de Procesos Académicos	Analista ejecutivo	88	22531015	<a href="mailto:rcaceres@udla.cl">rcaceres@udla.cl</a>
Nayadet Salazar	17.278.049-0	Secretaría académica Escuela Ingeniería Comercial	Analistas de Facultad	16	975598883	<a href="mailto:nsalazarp@udla.cl">nsalazarp@udla.cl</a>

Paola Mujica	16.355.025-3	Secretaria académica Escuela Medicina Veterinaria	Analistas de Facultad	16	2253185	<a href="mailto:pmujica@udla.cl">pmujica@udla.cl</a>
Marcela Arancibia	13.088.593-4	Académica Facultad Arquitectura, Diseño y Construcción	Analista de Facultad	16	994991741	<a href="mailto:maarancibiab@udla.cl">maarancibiab@udla.cl</a>
Karina Piña	14.007.790-9	Directora de Carrera, Escuela de Derecho	Analista de Facultad	16	977572484	<a href="mailto:kpina@udla.cl">kpina@udla.cl</a>
Esteban López	11.744.165-2	Académico disciplinar, Departamento Morfología y Función	Analista de Facultad	16	997038805	<a href="mailto:elopez@udla.cl">elopez@udla.cl</a>
Cristian Villegas	14.003.031-7	Director Escuela Educación	Analista de Facultad	16	991561765	<a href="mailto:cvillegas@udla.cl">cvillegas@udla.cl</a>
José Ignacio Díaz	15.962.687-3	Director de Gestión Curricular	Coordinador objetivo 1 y 2	48	998873795	<a href="mailto:jdiazf@udla.cl">jdiazf@udla.cl</a>
Matias Gonzalez	13.232.138-8	Director Desarrollo Docente	Coordinador objetivo 3	48	222531626	<a href="mailto:matias.gonzalez@udla.cl">matias.gonzalez@udla.cl</a>
Marcela Cabrera	8.998.139-5	Coordinadora de investigación	Coordinador evidencias	48	222531288	<a href="mailto:mcabrerap@udla.cl">mcabrerap@udla.cl</a>
Remo Betta	13.187.975-K	Director General de eCampus	Coordinador objetivo 2	36	99499396	<a href="mailto:rbetta@udla.cl">rbetta@udla.cl</a>
Matias Birkner	16.649.174-6	Analista Online	Analista eCampus	88	930062861	<a href="mailto:mbirkner@udla.cl">mbirkner@udla.cl</a>
Vladimir Rodriguez	10.314.936-3	Director Tecnológico eCampus	Analista eCampus	88	99263095	<a href="mailto:vladimir.rodriguez@udla.cl">vladimir.rodriguez@udla.cl</a>
Edgar Mercado	15.506.159-6	Director de Aseguramiento de la Calidad	Coordinador de calidad	24	222531718	<a href="mailto:emercado@udla.cl">emercado@udla.cl</a>
Paula Reyes	12.642.016-1	Subdirectora de Comunicaciones	Coordinadora de comunicación y difusión	20	939195490	<a href="mailto:prevesn@udla.cl">prevesn@udla.cl</a>

<b>2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>						
<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>Cargo en la institución</b>	<b>Cargo en proyecto</b>	<b>Horas/mes asignadas</b>	<b>Fono</b>	<b>E mail</b>
Profesional a contratar			Coordinador central	176 (JC)		
Profesional a contratar			Coordinador Central	176 (JC)		
María Loreto Valderrama Muñoz	10.645.697-6	Coordinador Nacional Proyectos Investigación	Coordinador Financiero	36	952312272	<a href="mailto:lvalderrama@udla.cl">lvalderrama@udla.cl</a>
Carlos Martínez	13.059.663-0	PMO	Coordinador de seguimiento y control	88	975500253	<a href="mailto:cmartinezl@udla.cl">cmartinezl@udla.cl</a>

### 3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

En la actualidad, el desafío de las instituciones de educación superior implica no solo velar por la calidad de los procesos formativos, sino el desafío de enfrentar nuevos escenarios educativos. En este contexto, en Chile, desde octubre de 2019, producto del estallido social y más ahora en el 2020 en el contexto de la actual pandemia por COVID-19, los modelos de educación virtual o a distancia, así como la incorporación de las Tecnologías de información y comunicación (TIC) y los entornos virtuales de aprendizaje toman una atención particular.

La masificación e incorporación de la tecnología en los procesos productivos, servicios y productos ha creado contextos laborales altamente tecnologizados, impactando en el mundo del trabajo las empresas, lo que a su vez implica cambios profundos en la educación (ENLACE, 2017).

La transición de un modelo educativo propio de una sociedad industrializada a un modelo educativo marcado por las demandas de una sociedad informatizada es un proceso que están viviendo la mayoría de instituciones a nivel mundial. Dicha transición plantea un nuevo orden, un nuevo “modo de desarrollo” (Castells, 1995 citado en UNESCO, 2016).

Es así como en las últimas décadas la incorporación de las TIC ha sido objeto de amplios debates, en especial respecto a cómo su inclusión puede ser un real aporte al proceso de enseñanza aprendizaje (Tompsett; 2013, Kinch, 2021; Hicks, 2011). De igual manera sus bases teóricas son débiles y han sembrado dificultades conceptuales al momento de definir qué se entiende por educación virtual, a distancia, en línea o virtual (Larrea, 2020).

En este punto, el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como fenómeno social, cultural, tecnológico y económico cambió la manera en que las personas se desenvuelven en la sociedad (McLuhan y Powers, 2015) y sin lugar a dudas, ha afectado también al sistema educativo. Su impacto más directo se aprecia en el desarrollo de modelos pedagógicos que integran la educación a distancia a sus métodos de enseñanza tradicional, los que se caracterizaban por el predominio de la clase presencial.

Las TIC, bien utilizadas y con todos los elementos que se requieren estén alineados con el proceso educativo, permiten la realización de forma virtual y remota del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello se han transformado en una herramienta clave dentro de la docencia en la educación superior. Si se considera el peso de las TIC en el intercambio comunicativo profesor-alumno, se han definido dos tipos de enseñanza: una, que es enteramente virtual y se sustenta en las diversas TIC disponibles, denominada *e-learning*; y otra, que se desarrolla en forma combinada, es decir, con una cierta cantidad de horas de interacción presencial profesor-alumno y actividades a distancia, en formato virtual, modalidad que se denomina semipresencial, *blended learning* o *bilearning*. En ambos casos, el proceso de enseñanza-aprendizaje se vale de las TIC para fomentar el aprendizaje significativo a través de diversas actividades que complementen y fortalezcan el proceso de aprendizaje.

Un concepto estrechamente relacionado con las TIC es el de “entornos virtuales de aprendizaje”, comúnmente aludidos como EVA (también EVEA, si se habla de “enseñanza-aprendizaje”), los que poseen las siguientes características: son sitios web a los que se accede con clave; donde se ponen a disposición de los estudiantes una serie de recursos y actividades (ejercitación, foro, chat, repositorio de materiales, por ejemplo); gestionan la comunicación entre docente y estudiantes; y, por último, permiten que se haga seguimiento del aprendizaje y se realicen evaluaciones. Para ello es necesario que se establezcan roles bien definidos (estudiante, administrador, docente, ayudante) al interior del EVA y que estén monitoreados por los encargados de las asignaturas, usualmente el docente a cargo y los ayudantes (Blanco y Anta, 2016; Rodríguez y Barragán, 2017).

Es así como el uso de estos recursos tecnológicos en la docencia del nivel superior ha ido en notable incremento desde la década de los 90 aproximadamente. La bibliografía que ha analizado el impacto de los EVA en la educación superior (Bautista, Borges y Forés, 2011; Benavides, Villacía y Ramos, 2017; Vialart y Medina, 2018) señala las siguientes ventajas: permiten el intercambio instantáneo y el almacenamiento de grandes volúmenes de información (por ejemplo, artículos científicos, capítulos de libros o libros completos); fomentan el

autoaprendizaje al facilitar el acceso a la información; permiten la administración y el buen uso del tiempo personal, así como el trabajo colaborativo independiente de la ubicación geográfica.

En Chile, desde las políticas públicas, el desafío de la integración de las TIC se remonta al año 1992, con el programa Enlaces que surge con el propósito de implementar recursos digitales en las aulas chilenas, de modo de fomentar la equidad y calidad educativa. En el ámbito productivo, el año 2001 el gobierno implementa el Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (PDIT), claro ejemplo de la preocupación respecto a la instalación de las TIC como un área prioritaria para fortalecer la competitividad del país.

El año 2010, con la inclusión de la evaluación SIMCE TIC se pudo realizar un levantamiento respecto a las habilidades tecnológicas, reflejando que el 3,3% utiliza eficazmente y en el ámbito educativo las tecnologías, siendo más bien el uso instrumental el que destaca entre los estudiantes. En dicha evaluación, casi un 50% de los evaluados no alcanzó el puntaje mínimo respecto a las habilidades TIC (CEPPE, 2013).

Desde el punto de vista de la formación virtual y las políticas públicas referidas a la educación superior, en agosto del 2017 la Comisión Nacional de Acreditación estableció pautas que orientan la acreditación de instituciones que imparten programas en modalidad virtual y combinada (semipresencial), tanto para centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades. Para el caso de éstas últimas, las pautas guían aspectos tales como las definiciones institucionales en torno al área, organización y normativa asociada, la idoneidad del personal académico, la infraestructura tecnológica, la estructuración del proceso de formación y los dispositivos tanto de la progresión como la vida estudiantil. En tal sentido, si bien dichas pautas son orientaciones en torno a la evaluación y organización del área, se configuran como una buena herramienta para organizar las instancias de formación virtual al interior de las Instituciones de Educación Superior, y así lo ha considerado la institución. Por su parte, en el contexto del Plan de Acción Covid-19, el Ministerio de Educación ha entregado una serie de orientaciones para optimizar la utilización de recursos digitales que permitan realizar una formación remota.

En lo que respecta a la incorporación de las TIC, Universidad de Las Américas (UDLA) establece su Modelo Educativo, que es el marco teórico y metodológico que orienta el quehacer formativo de la institución en todas sus dimensiones, sobre la base del uso de tecnologías de información y comunicación y la innovación pedagógica, al ser estas un mecanismo clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permiten y favorecen el desarrollo de habilidades digitales y comunicativas que son fundamentales para la inserción en el mundo social y laboral actual.

Junto con su Modelo Educativo, un elemento relevante para entender la evolución de Universidad de Las Américas es el ajuste a su misión institucional el año 2016, en el marco del proceso de planificación estratégica 2017-2021, que ratifica sus valores institucionales y reconocen su vocación por la formación profesional de una población heterogénea de estudiantes, lo que lleva a la institución a abordar la vinculación con el medio y la investigación en niveles que la ubican en una universidad autodefinida como *trifuncional*. En su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE2017-2021) la universidad contempla cinco propósitos, siendo el primero de estos el Potenciar la implementación del Modelo Educativo y el aseguramiento de una formación de calidad. Dentro de este propósito, el primer objetivo estratégico es: "Consolidar el Modelo Educativo por resultados de aprendizaje, asegurando el logro de los perfiles de egreso y la calidad del proceso formativo". Es en este contexto que la actualización y fortalecimiento del actual modelo de educación Online cobra especial relevancia siendo parte de las metas estratégicas la actualización de las metodologías TIC en las distintas asignaturas que comprenden el Catálogo Curricular institucional.

El objetivo de promover y fortalecer la instalación del sello TIC en el proceso formativo UDLA es asumido por las Vicerrectoría Académica, a cargo del diseño de las políticas e implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, así como del análisis de resultados y su divulgación a nivel institucional; y por la Vicerrectoría de Operaciones, encargada de proveer los distintos recursos necesarios e implementar dichas políticas, para lo cual cuenta con el campus virtual eCampus, área encargada de la implementación de las aulas virtuales UDLA.

En línea con su Sello TIC, UDLA contempla la utilización de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) en todas sus asignaturas, a través de la plataforma MiUDLA, la que permite administrar y gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante diversas acciones, como el registro de asistencia y calificaciones, el acceso a horarios de clase, la calendarización de evaluaciones, la publicación y envío de material de estudio, avisos del profesor a sus estudiantes y el acceso a servicios institucionales (correo institucional, portal de bibliotecas, etc.).

En el período 2014-2020, UDLA ha fortalecido el uso de las TIC de manera sostenida. Esto se refleja en la publicación de guías para la apropiación del Modelo Educativo para asignaturas con Aulas Virtuales, las que otorgan estrategias y herramientas que orientan la implementación de asignaturas bajo estándares de calidad homogéneos y transversales de enseñanza-aprendizaje virtual. A su vez, se implementaron nuevos modelos de aulas virtuales eCampus, con el fin de que fuesen más intuitivas y funcionales para los estudiantes y docentes, y para que reflejen la ruta de trabajo de cada asignatura, incorporando procesos y protocolos transversales para el diseño de las aulas virtuales en plataforma eCampus (Moodle), y para la impartición de asignaturas con aulas *eLearning* y *bLearning*. Si bien UDLA ha efectuado acciones permanentes tendientes a fortalecer el uso de las TIC como apoyo esencial a sus procesos formativos y de gestión académica, siendo este sello reconocido por los estudiantes; es aún un ámbito con gran potencial de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento.

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) de UDLA consisten en la utilización de la plataforma MiUDLA en todas las asignaturas del Catálogo Curricular como plataforma de gestión académica. A su vez, contempla un modelo de Aulas Virtuales como complemento para las asignaturas, las que se clasifican en: Aulas Virtuales Transversales (para docentes y estudiantes) y Aulas Virtuales de Asignaturas, considerándose un apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las Aulas Virtuales transversales se subclasifican a su vez en aulas para docentes y para estudiantes. Las Aulas Virtuales transversales docentes, están organizadas como comunidades de aprendizaje e interacción de distintas facultades e institutos, brindando oportunidades de perfeccionamiento pedagógico y en disciplinas específicas. Ejemplos de este tipo de aulas virtuales son el Programa Escuela Docente y *OneFaculty by Laureate* que disponibilizan cursos y certificados referidos a diversos temas atinentes a la docencia universitaria. El primer semestre de 2018, se observa un total de 8.627 inscripciones anuales de docentes en aulas transversales.

En lo que respecta a las Aulas Virtuales para estudiantes, estas se organizan en Aulas Virtuales por asignatura y Aulas Virtuales transversales. Las Aulas Virtuales por asignatura, son un apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, al brindar herramientas y estrategias de aprendizaje tanto autónomo como colaborativo. En el año 2018 se registró un total de 225.309 inscripciones anuales y, en el 2019, 238.141 inscripciones anuales. Actualmente se dispone de tres tipos de aulas virtuales de asignatura, según sus características y modalidad de impartición:

- *Aula eSupport*: aulas de apoyo para asignaturas que se imparten de forma presencial. Permiten la entrega transversal de documentación, así como módulos de ejercitación y evaluación nacional, foros, entre otras.
- *Aula bLearning*: aula para asignaturas que se imparten de manera semipresencial, donde el 30% o más de las horas instruccionales ocurre en el aula virtual. Utiliza estrategias de aprendizaje colaborativo, como foros y objetos de aprendizaje interactivo (SCORM).
- *Aula eLearning*: aulas para asignaturas que se imparten en modalidad Online, donde el tiempo instruccional se lleva a cabo en un Aula Virtual de manera no presencial, con posibilidad de sesiones presenciales introductorias y para evaluaciones.

Por su parte, la Aulas Virtuales transversales, apoyan los procesos formativos de los estudiantes a nivel institucional o de facultad, agrupándolos de manera global, como es el caso de aulas transversales asociadas al diagnóstico inicial y al plan de acompañamiento académico de alumnos de primer año; o transversales por carrera como por ejemplo las aulas de evaluación indirecta del perfil de egreso, talleres de acompañamiento la progresión académica, entre otras; en función de las necesidades académicas definidas por cada plan de estudio para el logro del perfil de egreso de cada carrera. El primer semestre de 2018 se registraron 88.525 inscripciones anuales en

Aulas Virtuales transversales asociadas al Plan de Acompañamiento Académico y 6.234 inscripciones en otras aulas transversales de facultades.

#### **Situación actual UDLA**

Universidad de las Américas tiene 32 años de historia, cuenta con 2.605 académicos y docentes y 22.734 estudiantes de pregrado, lo que la sitúa como la novena universidad más grande de Chile. UDLA destaca por su compromiso con la equidad y la inclusión: el 72% de sus alumnos estudia con beca total o parcial; un 56% de ellos es la primera generación de su familia en acceder a la educación superior y un 80% de ellos es primera generación en acceder a la universidad. Los estudiantes de UDLA provienen de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados en una proporción similar a la distribución por dependencia del sistema escolar nacional.<sup>2</sup>

Considerando los métodos educativos utilizados en UDLA, junto con la distribución de asignaturas que utilizan las diferentes herramientas y metodologías, es posible señalar que en el año 2018 la mayor proporción de asignaturas utilizaban la modalidad tradicional presencial, representando 69,3% del Catálogo Curricular de asignaturas. Por otra parte, en lo que respecta a las asignaturas que utiliza la modalidad Online ya sea parcial o total es posible identificar que se distribuyen entre un 28,9% de asignaturas en modalidad *eSupport*, un 1% con modalidad *bLearning* y solo un 0,8% en modalidad *eLearning*. En el año 2019, hubo un incremento en las asignaturas *eSupport*, alcanzando un 31,8% y en el caso de las *bLearning* a un 1,3%. Finalmente, en el año 2020, la Universidad decide aperturar la primera carrera *Online*, considerando el interés de los estudiantes del área de negocios por estudiar carreras en esta modalidad y dado el crecimiento del mercado en los últimos años. De esta manera, la institución abre la admisión de la carrera de Técnico nivel superior en Administración de Empresas, alcanzando una matrícula total de 95 estudiantes.

Con esta incorporación, el método educativo que más crece en el 2020 del total de asignaturas en UDLA, es el *eLearning*, llegando a 2,2% (40 asignaturas); le sigue en crecimiento la modalidad *eSupport*, con 32,9% (606 asignaturas); y finalmente el *bLearning*, con un 2,3% (43 asignaturas).

Es así como en la actualidad, considerando de forma agrupada todas las asignaturas que utilizan alguna de las modalidades Online de impartición que incluyen el uso de TIC, UDLA llega a un 37% de asignaturas con modalidad Online. A su vez, al analizar la distribución de estas según unidad académica, las unidades que lideran el uso de recursos tecnológicos son tres de los cuatro Institutos: el Instituto de Inglés y el Instituto de Matemáticas Física y Estadística los que utilizan aulas virtuales en el 100% de sus asignaturas, y el Instituto de Ciencias Naturales que las utiliza en el 98% de sus asignaturas. Respecto a las Facultades, lideran en el uso de Aulas Virtuales e incorporación de TIC dos de las siete facultades: la Facultad de Educación, la Facultad Ingeniería y Negocios. siendo las que presentan menor desarrollo las carreras de Ciencias Sociales y el Instituto del Deporte (0%).

En síntesis, el crecimiento en UDLA es bajo, pues en los últimos cuatro años la cantidad de asignaturas *eLearning* ha aumentado apenas en un 2,2%. La incorporación y utilización de Aulas Virtuales no se ha extendido de manera homogénea, concentrándose su uso en algunas unidades académicas.

Es por ello que considerando los desafíos y oportunidades que los recursos tecnológicos ofrecen hoy en día a la educación, al ámbito laboral y la vida en general; los antecedentes presentados sobre la evolución de las TIC y su inclusión en las políticas públicas a nivel nacional e internacional; las transformaciones que la desigualdad y la equidad nos demanda; y los nuevos acontecimientos producidos por el estallido social a nivel nacional y por la pandemia por COVID-19 a nivel mundial, la educación Online o virtual se presenta como una alternativa para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Por otra parte, los antecedentes entregados sobre los avances que UDLA ha realizado en los últimos años demuestran el compromiso de la institución con una educación de calidad,

<sup>2</sup> Los estudiantes que ingresaron a UDLA, en los años 2012 al 2018, presentaron la siguiente composición: 32% proviene de colegios municipales; 56% de particulares subvencionados; 6% de particulares pagados; y 6% de administración delegada. Para esas mismas cohortes, el ingreso al Sistema de Educación Superior corresponde a 32%, 51%, 13% y 4%, respectivamente.

su preocupación por incorporar herramientas y plataformas que han permitido a la institución enfrentar importantes desafíos en educación y también hacer frente a las realidades acontecidas en el país.

En este escenario, la innovación se convierte en una obligación para las instituciones de educación superior, por lo que UDLA considera como una prioridad velar por la entrega de las herramientas y experiencias que complementen y aseguren una formación de calidad y efectiva para todos sus estudiantes. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, aún queda camino por explorar respecto a los métodos y efectividad de esta enseñanza.

Para UDLA, este escenario demanda un mayor desarrollo en recursos Online, de manera de ampliar la incorporación de Aulas Virtuales no solo como recursos de apoyo (eSupport), sino también promoviendo la educación virtual en asignaturas semipresenciales (bLearning) y full Online (eLearning) de forma significativa y homogénea a todas sus unidades académicas.

Los beneficios de la incorporación de TIC y Aulas Virtuales en el proceso formativo de los estudiantes no aluden únicamente al aseguramiento de la calidad e implementación del proceso educativo, sino que trascienden en términos de calidad de vida y experiencias en el ámbito laboral y familiar, entre otros. La incorporación de nuevas herramientas permite la interacción y acceso a experiencias internacionales, promoviendo vivencias que permiten el desarrollo de habilidades tecnológicas, comunicativas y el aumento del capital cultural de los estudiantes.

#### **Fuentes de información y antecedentes bibliográficos**

- Bautista, Guillermo; Borges, Federico y Forés, Anna. (2011). *Didáctica universitaria en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje*. 3a ed. Narcea.
- Benavides, Raúl; Villacís, Maritza y Ramos, Juan José. (2017). El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) en la generación de conocimiento de estudiantes universitarios. *CienciAmérica*, 6(1); 46-52.
- Blanco, Alfredo y Anta, Pilar. (2016). La perspectiva de estudiantes en línea sobre los entornos virtuales de aprendizaje en la educación superior. *Innoeduca. International Journal Of Technology And Educational Innovation*, 2(2); 109-116.
- CEPPE, (2013) "Desarrollo de habilidades digitales para el siglo XXI en Chile: ¿Qué dice el SIMCE TIC?". LOM Ediciones.
- ENLACES. (2017). *Recomendaciones para una política digital en educación escolar*. Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.enlaces.cl/wp-content/uploads/recomendaciones-politica-digital.pdf>
- García, L. (2020). *Bosque semántico: ¿Educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, eLearning...?*. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 23(1), pp. 09-28. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.1.25495>
- Hepp, p., Pérez, M., Aravena, F. & Zoro, B. (2017). *Desafíos para la integración de las TIC en las escuelas: implicaciones para el liderazgo educativo. Informe técnico N°2 2017*. Líderes Educativos, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile. <https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2017/09/IT-02-2017.pdf>
- Jara, I (s/f). *Impacto de las TIC en el sistema educativo chileno*. Recuperado de <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2010/1020/TIC-sistema-educativo-chileno-Ignacio-Jara.pdf>
- Rodríguez, Milagro y Barragán, Hilda. (2017). Entornos virtuales de aprendizaje como apoyo a la enseñanza presencial para potenciar el proceso educativo. *Revista Killkana Sociales*, 1(02); 7-14.
- UNESCO (2016) *Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: Una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente*. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Competencias-estandares-TIC.pdf>
- Universidad de Las Américas. (2017). *Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2021*.

- Universidad de Las Américas. (2016). *Modelo Educativo UDLA*.
- Universidad de Las Américas (2019). *Entornos virtuales de aprendizaje*.  
<https://docencia.udla.cl/wp-content/uploads/sites/60/2019/12/eva-udla.pdf>
- Vialart, Niurka y Medina, Inarvis. (2018). Empleo de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje por los docentes en los cursos por encuentro de la carrera de Enfermería. *Educación Médica Superior*, 32(3); 51-60.

#### 4. FOCO DE LA PROPUESTA

Universidad de las Américas, es una institución comprometida con la calidad de la educación, lo que ha sido reconocido a través de la última acreditación obtenida (cuatro años). Su misión se centra en “proveer una experiencia universitaria centrada en el estudiante, para formar a una heterogénea población estudiantil de jóvenes y adultos, en un espectro disciplinar diversificado, en un marco de innovación al servicio de la enseñanza-aprendizaje y en una estrecha integración con la comunidad [y] contribuir al desarrollo de las personas, ofreciendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, y al desarrollo del país” (UDLA, 2016).

De acuerdo a esta declaración, UDLA ha definido objetivos para la instalación del sello TIC en el proceso formativo de sus estudiantes, través de los lineamientos del Modelo Educativo que incorporan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como un mecanismo estratégico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en tanto permiten el desarrollo de habilidades digitales y comunicacionales, que son fundamentales para la inserción en el mundo social y laboral actual.

Como parte del Plan de Desarrollo Estratégico UDLA 2017-2021, el objetivo estratégico del primer propósito institucional, que apunta a, “Consolidar el Modelo Educativo por resultados de aprendizaje, asegurando el logro de los perfiles de egreso y la calidad del proceso formativo”, considera como meta para el 2021 contar con 200 asignaturas actualizadas en metodologías TIC (UDLA, 2017). A su vez, el segundo objetivo estratégico contempla el “Fortalecer el diseño e implementación de programas de educación de adultos y la innovación en metodologías de enseñanzas y aprendizaje en programas para estudiantes con experiencia laboral”, en donde ciertamente, el desarrollo e incorporación de las TIC es un aporte altamente significativo.

En el período 2014-2020, UDLA ha fortalecido el uso de las TIC de manera sostenida. Esto se refleja en la implementación de nuevos modelos de aulas virtuales eCampus, desarrollo de capacitaciones para académicos, y fortalecimiento de herramientas de gestión académica, lo que ha permitido brindar estrategias de aprendizaje tanto autónomo como colaborativo para nuestros estudiantes. Sin embargo, es necesario integrar estos avances al Modelo Educativo.

A su vez, si bien el desarrollo y el progreso en la implementación de las TIC en las distintas asignaturas en los últimos años ha sido significativo, pese a ello se reconoce que el actual crecimiento es bajo e incipiente, y que, como institución, debemos acelerar de manera significativa la integración de nuevos recursos tecnológicos con el objeto de impactar a una mayor cantidad de asignaturas lo que permita a su vez crecer en la oferta de educación a distancia. A su vez, es fundamental robustecer un crecimiento orgánico en las distintas unidades académicas, de manera de asegurar la homogeneidad del impacto en las diferentes facultades y carreras, en tanto actualmente la incorporación y uso de TIC y entornos virtuales de aprendizaje se concentra en algunas unidades.

Si bien UDLA cuenta con un Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE) es necesario incorporar elementos que den respuesta a las necesidades de la educación Online, adecuando las actuales iniciativas de acompañamiento académico y bienestar estudiantil a la modalidad Online, de manera de favorecer el proceso formativo y la retención de los estudiantes, mediante la incorporación de estrategias que promuevan la motivación, interacción e integración social de manera virtual.

**4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA**

(en función del foco de la propuesta y directamente vinculados con los objetivos específicos de la propuesta)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La institución actualmente posee un 37% de asignaturas con componente Online (2% <i>eLearning</i> , 2% <i>bLearning</i> y 33% <i>eSupport</i> ).	Incremento de un 10% de las asignaturas con componente Online, llegando a un total de 47%.
La institución, si bien cuenta con un modelo de educación Online, este no se explicita en el Modelo Educativo UDLA.	Modelo de Educación Online UDLA explicitado en Modelo Educativo UDLA, que integre y explicita los lineamientos respecto de las estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación, sistema de organización, recursos de gestión, Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE), capacitación docente y recursos académicos.
A pesar de que algunas carreras han incorporado herramientas tecnológicas para la innovación educativa, se requiere ampliar la diversidad de recursos y alcanzar a todas las unidades académicas.	Contar con asignaturas en todas las facultades que incorporen recursos tecnológicos y entornos virtuales de aprendizaje, así como nuevas herramientas disponibles en el mercado.
UDLA cuenta con plataformas que permiten utilizar diferentes tipos de evaluaciones en asignaturas con componente Online, pero se debe mejorar el diseño y el proceso de desarrollo de los instrumentos de evaluación.	Contar con una guía de técnicas, herramientas y lineamientos para la evaluación Online a nivel institucional, que facilite la elaboración y validación de instrumentos de evaluación confiables para las asignaturas con componente Online.
UDLA realiza capacitaciones a los docentes y académicos sobre el uso de plataformas y uso de herramientas, pero no se cuenta con mecanismos que permitan asegurar las competencias que el docente de asignaturas Online debe adquirir o cumplir.	Inducción y capacitación docente realizada a través de curso autoinstructivo, calificable y que incluya temáticas técnicas y metodológicas, permitiendo la certificación de las competencias docentes.
UDLA cuenta con dinamizadores Online para realizar seguimiento de estudiantes que participan en asignaturas Online y, con ello, orientar a los estudiantes en sus dificultades.	Sistema integrado de Apoyo al Estudiante adaptado a las necesidades de la educación Online, brindando herramientas de acompañamiento académico, así como de bienestar estudiantil, favoreciendo el proceso formativo y a su vez la retención de los estudiantes (inducción y capacitación en técnicas de estudio y optimización del tiempo, tutorías, acciones que favorezcan la motivación, interacción e integración social de manera virtual.

## 5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Este proyecto se organiza en un modelo de gestión que contempla: un comité directivo; un comité ejecutivo; una coordinación de comunicación y calidad; y una coordinación de seguimiento y control de la implementación y ejecución presupuestaria.

El comité directivo será dirigido y liderado por la Vicerrectoría Académica (VRA), unidad dependiente de la Rectoría, responsable del diseño e implementación de las políticas de docencia e investigación. Será la instancia encargada de aprobar los avances, propuestas y documentos del proyecto, además de establecer lineamientos centrales. Está integrado por las máximas autoridades de la Universidad: Rectora, Prorectora, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional, Vicerrectores de Sede, Decanos y la participación de la Directora Ejecutiva.

El comité ejecutivo estará liderado por la Directora General de Asuntos Académicos, que será responsable de articular los equipos y el desarrollo e implementación operacional del proyecto. La Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA), como área encargada de los temas relacionados con la docencia, cuenta con unidades que brindan apoyo a las facultades en el proceso de implementación del Modelo Educativo, a nivel de diseño curricular y metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

El equipo ejecutivo está integrado por la directora ejecutiva junto con los coordinadores a cargo de cada objetivo específico y analistas de facultad. El plan de trabajo se organiza en cuatro dimensiones de desarrollo del proyecto, para asegurar el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

El equipo ejecutivo también contará con coordinadores de: calidad y evidencias; comunicaciones y difusión; financiero; y de seguimiento y control. El rol de la coordinación de comunicaciones y difusión apunta a la socialización de las etapas e hitos con la comunidad educativa, y la realización de un seminario en la etapa final de ejecución, que permita compartir el resultado, las buenas prácticas y aprendizajes adquiridos del proyecto, tanto a nivel interno como externo: con el Ministerio de Educación, instituciones de educación superior y otras instituciones u organizaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.

A continuación, se detallarán las unidades y responsables a cargo del análisis, desarrollo e implementación por cada dimensión del proyecto:

### 1. Dimensión Diseño Modelo de Educación Online.

Se partirá trabajando con las diferentes unidades de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Análisis Institucional, esta última con la responsabilidad de diseñar e implementar políticas y mecanismos eficaces de autorregulación que aseguren el cumplimiento del proyecto institucional y su mejoramiento continuo; disponer de una base sólida de información y análisis sobre los procesos y resultados académicos, administrativos y de gestión presupuestaria, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y servir de sustento analítico a la planificación estratégica de la Universidad.

Ambas unidades, a través de los coordinadores de calidad y de objetivos, participarán del análisis del **Modelo de Educación Online**, que permita explicitar definiciones y orientaciones para los aspectos organizacionales, académicos, tecnológicos, operacionales y de acompañamiento del estudiante y docente, dado que son factores trascendentales para el éxito del proceso de aprendizaje de los estudiantes que participan en asignaturas o carreras Online; alineado al modelo educativo y pedagógico de la Universidad.

En los lineamientos del modelo se incluirán los requisitos determinados por la Comisión Nacional de Acreditación, desde el punto de vista de la formación virtual, y de las pautas que orientan la acreditación de instituciones que

imparten programas en modalidad virtual y combinada (semipresencial), que buscan asegurar la calidad y desarrollo del proceso formativo de los estudiantes.

La DGAA será la encargada de integrar a las áreas que participen y de los estudios realizados con agentes externos, para que el modelo sea posteriormente puesto en consulta y validación del comité directivo.

## 2. Dimensión Implementación Aulas Virtuales

La DGAA será la encargada de realizar el análisis en conjunto con las facultades y direcciones de escuela de las asignaturas con mayores oportunidades de implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación Online, así como de incorporar recursos tecnológicos o herramientas didácticas y multimedia a la asignatura, de tal forma de que la propuesta incluya a todas las áreas disciplinares de manera estratégica, logrando el incremento esperado en un 10% de asignaturas que cuentan con componente o modalidad Online. Para su ejecución, esta dimensión será abordada de manera conjunta por la Dirección de Gestión Curricular en conjunto con la Dirección General de eCampus, tomando como base los aspectos pedagógicos a considerar, así como los recursos tecnológicos y de soporte requeridos que establezca el Modelo de Educación Online.

Por una parte, el Director de Gestión Curricular, junto con los analistas de facultad, serán los encargados de realizar el diagnóstico curricular y brindar las orientaciones y lineamientos que devengan del Modelo de Educación Online para el desarrollo de las aulas virtuales. Por otra parte, el Director General de eCampus, , será el encargado de asegurar el desarrollo *diseño instruccional o tecnopedagógico* y su ejecución a cargo de los docentes especialistas de cada disciplina contratados para el desarrollo de las aulas virtuales y sus correspondientes instrumentos de evaluación. Este desarrollo deberá responder en coherencia con los lineamientos que establezca el Modelo de Educación Online y las orientaciones respecto a metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación Online que resulten del desarrollo del objetivo estratégico 1 y 3.

## 3. Dimensión Capacitación Docente

La Dirección de Desarrollo Docente, unidad central encargada de apoyar los procesos de gestión académica docente, perfeccionamiento y capacitación docente, Jerarquización Académica y Evaluación del Desempeño Docente, través del Director de Desarrollo Docente, estará a cargo de definir las competencias específicas o perfil docente para asignaturas Online, y de la elaboración de una guía de guía orientadora en metodologías y evaluación Online; que permita el desarrollo e implementación de una propuesta de *formación docente para la educación Online*, considerando los lineamientos para la conceptualización, diseño e instrumentación de un programa de inducción y capacitación continua para docentes. Para la definición del perfil se contará con la participación de representantes de Facultad.

## 4. Dimensión Estudiantes

Finalmente, se convocará, a través de la Dirección ejecutiva del proyecto y del Coordinador del objetivo 4, a un comité con todas las áreas que participan del *Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE)*, entre los que se encuentran la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Dirección General de eCampus y la Dirección de Procesos Académicos, para realizar un análisis de las acciones y necesidades de la educación Online que permitan establecer las adecuaciones a realizar respecto a las herramientas de acompañamiento académico y de bienestar estudiantil que el SIAE contempla. El objetivo es permitan robustecer el actual sistema e integrar las adaptaciones que la modalidad demanda, para favorecer el éxito académico de los estudiantes Online, por medio de acciones que favorezcan la retención de los estudiantes como son: la inducción; capacitación en técnicas de estudio y optimización de tiempo; tutorías; y acciones que favorezcan la motivación, interacción e integración social ajustadas a los requerimientos de le educación Online.

## 5. Acciones transversales:

El proyecto contará con dos coordinadores centrales, de dedicación de jornada completa y exclusiva que aseguren los logros y metas esperadas; uno desde el área de la DGAA y otro desde la Dirección General de eCampus. Adicionalmente se contará con dos coordinadores pertenecientes a la Vicerrectoría de Finanzas y Servicios, con dedicación en jornada parcial y media jornada: un coordinador financiero y un coordinador de seguimiento y control. Este equipo, liderado por la Dirección Ejecutiva del proyecto, será el responsable de asegurar el cumplimiento de la planificación y el alcance de las metas definidas, velando por el cumplimiento de la generación, implementación y evaluación de las iniciativas propuestas, previa evaluación y análisis que considere los recursos, plazos y aspectos relacionados con la organización y el éxito de la ejecución.

El control del por esta área central permitirá tener una visión transversal que permita levantar las alertas oportunas, en caso de retrasos o inconvenientes que se puedan producir. Considerando que es un proyecto institucional estratégico, permitirá contar con información y procesos sistematizados, documentados con respaldos como carta Gantt, actas de reuniones, minutas y registro de compromisos, siendo así una instancia de generación oficial de información del proyecto, desde la dirección del proyecto, pasando por el equipo participante, hasta mantener informadas a las máximas autoridades institucionales del estado de avance, siendo presentado semestralmente al Comité de Rectoría, o cada vez que finalice un hito importante del proyecto o cuando se estime conveniente.

Para todas las dimensiones, a través del coordinador de comunicaciones y de difusión, se realizará un plan de socialización para dar a conocer a la comunidad universitaria de los nuevos recursos disponibles, a través de la página web institucional, el portal intranet MiUDLA y correos electrónicos, utilizando medios como noticias, la nueva documentación, material elaborado, infografías, entre otros, de acuerdo al avance del proyecto y las etapas de implementación. Tales acciones permitirán socializar con los diferentes estamentos los nuevos recursos tecnológicos disponibles, de tal forma de concientizar acerca de la importancia de la innovación y del uso de las TIC al servicio del proceso formativo. Como cierre se realizará una Jornada de socialización de los resultados del proyecto. Esto estará a cargo de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.

Para terminar, y como parte del modelo de calidad y de la mejora continua, a cargo de la coordinación de Calidad, se aplicarán encuestas de percepción y seguimiento de los indicadores académicos en las nuevas asignaturas Online, respecto a rendimiento, asistencia, abandono o deserción, evaluación docente, entre otros. También se aplicarán encuestas y realizarán grupos focales con docentes que hayan participado de dichas asignaturas, con el propósito de evaluar las herramientas y recursos didácticos aplicados, la interacción y comunicación con los estudiantes, la evaluación de los cursos de inducción y capacitación, lo que permitirá una retroalimentación integrativa para así realizar un análisis interno, un posterior diagnóstico y definir objetivos estratégicos por desarrollar, con plazos, estándares e indicadores determinados a lograr, aplicando de esta manera los procesos de mejora continua.

La metodología de trabajo será a través de reuniones con la directora del proyecto, entregando reportes actualizados del avance y de los resultados del proyecto, instancias que además facilitarán la toma de decisiones que se requieran para una implementación exitosa.

### **Mecanismos de articulación:**

Como se menciona anteriormente el proyecto se organiza con la participación de varios equipos y comités con diferentes funciones y responsabilidades, siendo el equipo ejecutivo liderado por la Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA), responsable de articular e integrar a los equipos, el desarrollo e implementación operacional del proyecto. Los mecanismo que utilizará para este fin son:

#### Instancias de reuniones:

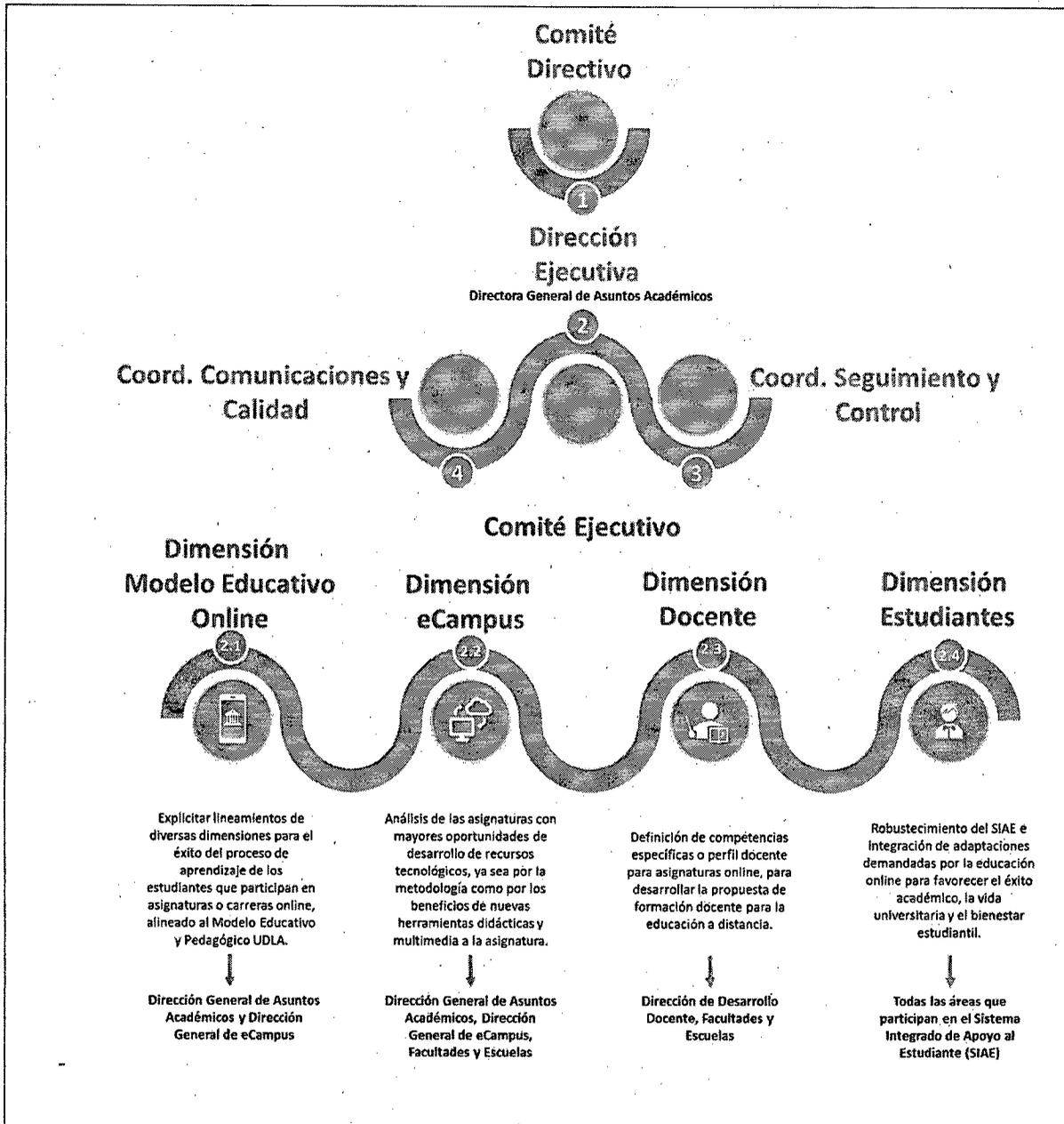
- Participación anual en consejo superior de Universidad, para dar a conocer el Modelo de Educación Online UDLA u otros hitos de relevancia del Proyecto.

- Reuniones mensuales o semestrales, según se requiera, con comité directivo para presentación de avances y aprobaciones requeridas.
- Reuniones quincenales del comité ejecutivo, a las que asistirán los coordinadores del proyecto, según las dimensiones a abordar.
- Reuniones mensuales de coordinadores de objetivos, con las diferentes Facultad que se encuentran con desarrollo de productos, coordinación realizada a través de los analistas de facultad.
- Reuniones mensuales del coordinador de seguimiento y control con Direcciones académicas de cada campus para seguimiento de la implementación.
- Reuniones semanales de cada coordinador de objetivo con analistas y equipo de trabajo.

Herramientas de apoyo y soporte existentes en la Universidad, entre las que se destacan:

- PortalMIUDLA y Página web de la Universidad, para informar a la comunidad de los avances del proyecto y documentos.
- eCampus y plataformas tecnológicas (Blackboard y Moodle, entre otras), para implementación y seguimiento de aulas virtuales, cursos Online y capacitación docente.
- Sistema de inteligencia (BI), para obtención de reporteria y seguimiento indicadores académicos. Administrador de Programas de Asignatura (ADPRO) y Administrador de evaluaciones (ADEV), que son plataforma de registro y gestión de programas de asignatura e instrumento evaluación.

Modelo Gráfico ( siguiente página)



## 6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer el modelo de educación Online, en coherencia con el Modelo Educativo UDLA, e incrementar de manera estratégica un 10% el número de las asignaturas con modalidad Online, mediante el desarrollo de metodologías innovadoras de enseñanza y aprendizaje, que serán aplicadas en los procesos de docencia, y mediante la incorporación de TIC y nuevos recursos de aprendizaje.
-------------------------	--

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1</b>	Fortalecer el Modelo Educativo UDLA por medio de la incorporación a la dimensión pedagógica de un Modelo de Educación Online, a partir del análisis de otros modelos nacionales e internacionales que permitan la identificación e inclusión de metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluación Online centradas en el estudiante y recursos TIC innovadores.	
<b>ESTRATEGIAS OE1:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de modelos Online nacionales e internacionales vigentes y sus respectivas metodologías y recursos TIC.</li> <li>2. Desarrollo de un Modelo de Educación Online UDLA.</li> <li>3. Identificación de brechas mediante levantamiento de estado actual de metodologías utilizadas y recursos existentes en UDLA en relación a la existencia y oferta del mercado.</li> <li>4. Elaboración de plan de mejoramiento y atención de brechas que permita fortalecer y posicionar Modelo de Educación Online UDLA.</li> </ol>	
<b>Hitos<sup>3</sup></b>	<b>Actividades<sup>4</sup></b>	<b>Medios de verificación<sup>5</sup></b>
<b>Hito 1:</b> Consultoría para levantamiento de modelos Online realizada y socializada. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Diseño términos de referencia.	Informe técnico consultoría Material para socialización y capacitación. Listados asistencia capacitaciones
	Licitación y contratación de la consultoría.	
	Realización de la consultoría respecto a modelos Online y sus metodologías y recursos.	
	Visita técnica consultores y presentación resultados.	
	Capacitación equipos internos.	
<b>Hito 2:</b> Modelo educación Online elaborado, validado y socializado. <i>Mes 6 a Mes 8</i>	Analizar y evaluar resultados de consultoría.	Modelo Educativo Online Decreto Rectoría de Modelo Educación Online UDLA
	Desarrollar el Modelo Educativo Online de UDLA.	

<sup>3</sup> Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

<sup>4</sup> Las actividades que se consignan en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

<sup>5</sup> Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	Validar modelo propuesto con el comité ejecutivo.	Listado asistencia jornadas de socialización.
	Socializar del Modelo Educativo Online con actores claves (cargos directivos y estratégicos).	
<b>Hito 3:</b> Inventario de recursos utilizados en UDLA (softwares, aplicaciones, simuladores, otros) confeccionado. Mes 2 a Mes 3	Diagnóstico tecnológico en UDLA.	Informe de inventario recursos tecnológicos y necesidades por carrera.
	Evaluar necesidades no cubiertas por facultad/carrera.	
<b>Hito 4:</b> Levantamiento de recursos tecnológicos en el mercado realizado. Mes 4 a Mes 6	Sistematización de recursos disponibles en mercado.	Informe de recursos disponibles y oportunidad de beneficio por carrera.
	Análisis recursos de acuerdo a los beneficios ofrecidos y requerimientos por área.	
	Definir plan de adquisición de recursos tecnológicos y bibliográficos.	
<b>Hito 5:</b> Plan de mejoramiento y atención de brechas diseñado. Mes 7 a Mes 10	Definir plan de mejoramiento: implementación de metodologías y adquisición de recursos.	Informe plan de mejoramiento y atención de brechas.
	Aprobación del plan por parte del comité directivo.	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2</b>	Incrementar estratégicamente la cantidad de asignaturas Online en UDLA, de acuerdo al Plan de mejoramiento y atención de brechas por carrera.	
<b>ESTRATEGIAS OE2:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un diagnóstico a nivel curricular que establezca oportunidades de actualización de la modalidad educativa de las asignaturas por medio de la incorporación de componente Online, por carrera.</li> <li>2. Implementación de plan de mejoramiento y atención de brechas por carrera.</li> </ol>	
<b>Hito 1:</b> Revisión curricular de asignaturas a innovar desarrollada. Mes 7 a Mes 8 Mes 12 a Mes 13 Mes 24 a Mes 25	Levantar por carrera asignaturas con necesidades de componente virtual o de innovación tecnológica.	Informe análisis Acta aprobación de listado de creación de nuevas asignaturas Online seleccionadas
	Seleccionar asignaturas a hibridizar por semestre de acuerdo a criterios estratégicos definidos.	
	Aprobación de propuesta y carta Gantt por directorio ejecutivo.	
<b>Hito 2:</b> Recursos tecnológicos y bibliográficos adquiridos. Mes 7 a 8 Mes 16 a 17 Mes 27 a 28	Cotización de recursos requeridos.	Órdenes de Compra Informe de instalación de recursos.
	Compra de recursos.	
	Instalación de nuevos recursos.	
<b>Hito 3:</b> Diseño instruccional y contenidos	Revisar y actualizar programa de asignatura seleccionadas.	Guiones instruccionales a implementar por asignatura.

de acuerdo al programa de asignatura elaborado. <i>Mes 7 a Mes 12</i> <i>Mes 13 a Mes 24</i> <i>Mes 25 a Mes 29</i>	Elaboración guion instruccional por asignatura con clase a clase a desarrollar.	
	Construcción contenidos clase a clase.	
<b>Hito 4:</b> Desarrollo de asignaturas virtuales ejecutado. <i>Mes 8 a Mes 12</i> <i>Mes 13 a Mes 24</i> <i>Mes 25 a Mes 30</i>	Diseño instruccional asignaturas Online.	Reporte Catálogo Curricular con número de asignaturas con componente Online, con periodo y año vigencia.
	Creación de objetos de aprendizaje.	
	Construcción de asignatura Online.	
	Ingreso de asignaturas con nuevo método educativo en Catálogo Curricular.	
<b>Hito 5:</b> Evaluación de impacto y mejora de asignaturas Online. <i>Mes 13 a Mes 14</i> <i>Mes 25 a Mes 26 y Mes 35 al Mes 36</i>	Implementación en plataformas virtuales de eCampus.	Instrumentos evaluativos de percepción Informe de análisis indicadores. Informe diagnóstico.
	Encuesta a estudiantes.	
	Análisis indicadores académicos.	
	Grupos focales a docentes.	
	Diagnóstico e identificación de oportunidades de mejora.	
	Elaboración acciones de mejora.	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3</b>	Desarrollar material orientador en metodologías de enseñanza y evaluación Online y actualizar el perfil del docente Online con el fin de reformular y potenciar el programa de inducción y capacitación docente, asegurando procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de calidad en las asignaturas Online.	
<b>ESTRATEGIAS OE3:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar guía de orientaciones metodológicas y evaluativas para asignaturas Online.</li> <li>2. Elaboración de instrumentos de evaluación validados y confiables en nuevas asignaturas Online.</li> <li>3. Actualización del perfil docente para asignaturas Online.</li> <li>4. Actualización y desarrollo de cursos de inducción para la capacitación y certificación del docente Online.</li> </ol>	
<b>Hito 1:</b> Asesoría experta en metodologías y evaluación Online desarrollada. <i>Mes 6 a Mes 9</i>	Contratación de consultora externa.	Guía elaborada e implementada Actas socialización
	Elaboración de guía orientadora en metodologías y evaluación Online.	
	Validación guía equipo expertos interno.	
	Socialización guía con equipos directivos, académicos y docentes.	
<b>Hito 2:</b> Perfil de habilidades y competencia del docente Online UDLA actualizado. <i>Mes 7 al 8 y Mes 11 al 12</i> <i>Mes 24</i> <i>Mes 25</i>	Análisis de perfiles vigentes	Perfil docente actualizado en asignaturas Online (programa de asignatura y reporte Registro Docente)
	Grupos focales con docentes UDLA.	
	Actualización de perfil docente.	
	Actualizar programa de asignatura con nuevo perfil.	

<b>Hito 3:</b> Curso capacitación docente en metodologías de enseñanza y evaluación Online diseñado y ejecutado. <i>Mes 10 al Mes 12</i> <i>Mes 23 al Mes 24</i> <i>Mes 34 al Mes 35</i>	Definición de contenidos para curso de inducción y cursos de formación docente.	Cursos de inducción y de formación docente desarrollados Reporte Docentes Capacitados
	Construcción curso de inducción y formación docente.	
	Ejecución de curso de inducción y formación docente.	
	Evaluación y certificación de los docentes	
<b>Hito 4:</b> Validación docente de acuerdo a perfil Online realizada y registrada. <i>Mes 11 a Mes 12</i> <i>Mes 23 a Mes 4</i> <i>Mes 35 a Mes 36</i>	Listado docentes aprobados y certificados del proceso de capacitación.	Registro docente actualizado (reporte docentes validados)
	Ingreso información en Registro Docente.	
	Validación docente para asignaturas Online.	
<b>Hito 5:</b> Diseño de Instrumentos de Evaluación desarrollado. <i>Mes 9 al 11</i> <i>Mes 15 al 17 y del 21 al 23</i> <i>Mes 27 al 29 y del 33 al 35</i>	Construcción de instrumentos de evaluación.	Instrumentos de Evaluación registrados en Administrador de Evaluaciones (ADEV)
	Validación de instrumentos.	
	Aplicación de instrumentos.	

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4</b>	Robustecer el actual Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante, adaptado a las necesidades de la educación Online, de modo que brinde herramientas de acompañamiento académico, así como de bienestar estudiantil, y favorezca el proceso formativo y, a su vez, la retención de los estudiantes.	
<b>ESTRATEGIAS OE4:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar plan de inducción para estudiantes que participan de asignaturas Online.</li> <li>2. Readecuar modelo de retención, de acuerdo a factores de riesgo de asignaturas con componente o en modalidad Online.</li> <li>3. Readecuar y fortalecer el plan de acompañamiento académico para asignaturas Online.</li> </ol>	
<b>Hito 1:</b> Adaptación de plan de inducción a estudiantes modalidad Online desarrollada. <i>Mes 8 a Mes 10</i> <i>Mes 15 al 16 y del 20 al 21</i> <i>Mes 27 al 28 y del 32 al 33</i>	Definición de contenidos a incluir en inducción de aprendizaje Online (acceso plataforma y al estudio Online) y talleres de capacitación Online.	Recursos de capacitación implementados en plataformas.  Reporte cobertura de los estudiantes que participan en inducción y acciones de acompañamiento académico.
	Construcción cursos y talleres (ejemplo, habilidades para el aprendizaje, trabajo en equipo e integración, planifica tu tiempo, entre otros).	
	Implementación de programa de bienvenida, inducción y desarrollo estudiantil en entornos virtuales de aprendizaje.	

	Inducción y capacitación a estudiantes de asignaturas con componente o modalidad Online.	
<b>Hito 2:</b> Adaptación modelo de retención ejecutada. <i>Mes 8 a Mes 12</i> <i>Mes 13 a Mes 24</i> <i>Mes 25 a Mes 35</i>	Inclusión de resultados de caracterización y diagnóstico de habilidades tecnológicas en factores de riesgo y de seguimiento de estudiantes.	Plan de retención Online aprobado por comité directivo.  Reporte de seguimientos realizados y resultados obtenidos.
	Adecuación de plan de seguimiento de estudiantes con riesgo abandono en asignatura Online, que incluya gestores, acciones, programas y herramientas.	
	Dotación de herramientas de apoyo y derivación de estudiantes de acuerdo a las problemáticas más habituales.	
	Análisis de resultados y aplicación de mejoras.	
<b>Hito 3:</b> Adaptación de plan de acompañamiento académico realizado. <i>Mes 8 a Mes 12</i> <i>Mes 13 a Mes 24</i> <i>Mes 25 a Mes 35</i>	Adaptación de acciones de talleres y acompañamiento académico.	Plan de acompañamiento Online aprobado por comité directivo. Reporte de actividades implementadas y cobertura.
	Implementación tutorías Online en asignaturas críticas Online.	
	Implementación de talleres motivacionales, de orientación y desarrollo de habilidades blandas Online.	
	Implementación de atención psicosocial de manera Online.	
<b>Hito 4:</b> Evaluación y mejora de proceso de inducción y acompañamiento Online ejecutada. <i>Mes 11 a Mes 12</i> <i>Mes 23 a Mes 24</i> <i>Mes 35 a Mes 36</i>	Desarrollo instrumento de evaluación percepción de procesos de inducción y acompañamiento al estudiante Online.	Instrumento percepción Informe resultados y análisis.
	Análisis de resultados obtenidos	
	Diagnóstico e identificación de oportunidades de mejora	

#### ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA INSTITUCIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO

Con el objetivo de que el proyecto cuente con las disposiciones necesarias para asegurar la adecuada implementación, institucionalidad y sustentabilidad, se detallan a continuación las principales estrategias definidas:

1. La dirección del proyecto se encontrará a cargo del "Comité Directivo", el que se encuentra conformado por las máximas autoridades de la Universidad. Entre ellos, integrantes del Comité de Rectoría, Consejo Académico (Decanos) y Vicerrectores de Sede. Así se demuestra el real compromiso institucional con las iniciativas propuestas lo que permite contar con un proceso de implementación en las facultades y sedes donde se dictan las carreras involucradas, lo que facilita el natural proceso de resistencia a los cambios.
2. Los objetivos de este proyecto son parte de las definiciones misionales, del Modelo Educativo y del plan de desarrollo institucional, lo que demuestra que UDLA cuenta con toda las disposiciones y compromisos para institucionalizar las iniciativas a desarrollar.

3. El modelo de gestión del proyecto contempla coordinaciones auxiliares al comité directivo: una coordinación de calidad y de comunicaciones y difusión, que permitirá realizar una socialización pertinente con la comunidad académica. A su vez, se cuenta con una coordinación de seguimiento y control, conformada por coordinadores centrales pertenecientes a la Vicerrectoría de Finanzas y Servicios, que resguarden el control presupuestario del proyecto, además de utilizar mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de los hitos a través de una planificación y coordinación con los comités directivos, ejecutivo y de coordinación.

4. El comité ejecutivo, al igual que el comité directivo, tiene representantes de distintas áreas tanto a nivel sede como a nivel de facultades. De esta manera, el trabajo se estructura de forma colaborativa y con representatividad de las propias unidades.

5. El proyecto contará con la participación de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad y análisis Institucional, que a través de su coordinación permitirá identificar las oportunidades de mejora continua, asegurando la calidad del proceso formativo.

6. El proyecto considera la incorporación de asesores nacionales e internacionales, referentes en los temas a abordar y del estableciendo de lazos con instituciones de educación superior privadas o públicas, que permitan contar con otros recursos (pecuniarios o no pecuniarios). Además de la interacción propia por pertenecer a Laureate International Universities.

7. Con respecto a la sustentabilidad, la Universidad dispone de un presupuesto anual para el desarrollo de asignaturas con componente Online y de mantención de recursos tecnológicos para el pago de licencias o de soporte, contemplado en el Plan de Desarrollo Estratégico institucional que se ha incrementado en los últimos años.

De esta manera, a través del proyecto se busca fortalecer y ampliar el alcance, al identificar nuevos requerimientos de operación y de actualización para dar continuidad de forma progresiva al desarrollo de asignaturas Online e incorporación de recursos tecnológicos, brindando la flexibilidad para enfrentar diversos escenarios.

## 7. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos y resultados esperados de la propuesta.

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medios de Verificación <sup>6</sup>
OE1	Elaboración Plan de mejoramiento y atención de brechas identificadas del nuevo modelo	1 plan acción elaborado	0%	30%	60%	100%	Informe de implementación del plan
OE1	Asignaturas a innovar de acuerdo al Modelo de Educación Online	(N° de asignaturas por método educativo <i>eSupport</i> , <i>bLearning</i> y <i>eLearning</i> impartidas en año t/ n° total de asignaturas impartidas en año t)*100	<i>eSupport (ES):</i> 33% <i>bLearning (BL):</i> 2% <i>eLearning (EL):</i> 2%	ES: 34% BL: 3% EL: 3%	ES: 36% BL: 4% EL: 3%	ES: 37% BL: 4% EL: 6%	Acta aprobación de listado de creación de nuevas asignaturas Online seleccionadas
OE2	Asignaturas con componente Online	(N° de asignaturas con componente on line impartidas en año t/ n° total de asignaturas impartidas en año t)*100	37%	40%	43%	47%	Inventario Catálogo Curricular
OE2	Carreras con asignaturas con modalidades Online	(N° de Carreras con asignaturas con componente Online/ N° total de Facultades)*100	47%	63%	81%	100%	Informe de Catálogo Curricular Online
OE2	Inversión en nuevos recursos tecnológicos y bibliográficos en UDLA	recursos (\$) comprados por carrera/área	0%	30%	60%	100%	Registro de recursos comprados e instalados
OE2	Tasa de aprobación asignaturas con componente Online	N° de estudiante que aprueban asignatura Online/N° total de estudiantes inscritos en asignaturas on line	Presencial: 2018 88% 2019 91%	90%	91%	91%	Informe de aprobación Unidad de Seguimiento Resultados de

<sup>6</sup> Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el indicador. Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

			Promedio Online: 2018 86% 2019 88%				Aprendizaje (USRA)
OE3	Capacitación y socialización de metodologías de evaluación Online	N° de docentes On line capacitados al año	0%	0%	50%	100%	Registro docentes capacitados en nuevas metodologías Online
OE3	Elaboración de nuevos Instrumentos de evaluación	100% instrumentos de evaluación actualizados en nuevas asignaturas Online	0%	30%	60%	100%	Instrumentos en Administrador de evaluaciones (ADEV)
OE3	Tasa de perfiles docentes actualizados	N° de asignaturas con Perfil Docente Actualizado al año t/ N° de asignaturas actualizadas al año t	0%	100%	100%	100%	Programas asignaturas con nuevo perfil docente
OE3	Capacitación Docente	(N° de docentes capacitados en las nuevas metodologías/N° total de docentes UDLA)*100	0%	0%	65%	80%	Plataforma con cursos disponibles y reporte docentes capacitados
OE4	Índice de satisfacción estudiantes Online	(N° de estudiantes muy satisfechos o satisfechos con la asignatura año t/N total estudiantes inscritos año t)*100	0%	70%	80%	85%	Informe Encuestas satisfacción
OE4	Curso Inducción y capacitación estudiantes de asignaturas Online	90% estudiantes nuevos	0%	60%	60%	60%	Plataforma con acceso a curso Reporte asistencia.
OE4	Abandono de estudiantes de asignaturas Online	(N de estudiantes que NO finalizan una asignatura Online/ N de estudiantes inscritos en una asignatura Online)*100	Presencial: 2018: 4% 2019: 3%  Promedio Online: 2018: 5% 2019: 4%	4%	4%	3%	Informe de aprobación Unidad de Seguimiento Resultados de Aprendizaje (USRA)
OE4	Número de acciones SIAE de asignaturas Online	% estudiantes de asignaturas Online que participan de acciones remotas (tutorías/mentorías, talleres, atención psicosocial)	0%	20%	40%	50%	Reporte anual de ejecución SIAE Online

## 8. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

8.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Año 3 [En M\$]	Total
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)	10.000	10.000	10.000	30.000
		Honorarios (Docentes/Académicos)	51.600	31.600	31.600	114.800
		Transferencias postdoctorales (Académicos)				
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	14.400	14.400	14.400	43.200
		Honorarios (Equipo de gestión)				
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	4.000	4.000	4.000	12.000
		Honorarios (Ayudantes)				
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)				
		Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)			
Mantención (visita especialista)						
Seguros (visita especialista)						
Honorarios (visita especialista)						
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)				
		Contratación de servicios de traslado (formación)				
		Arriendo de vehículos (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)				
		Seguros (formación)				
		Inscripción (formación)				
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)				
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)				
		Arriendo de vehículos (Vinculación)				
		Viatico/Mantención (Vinculación)				
		Seguros (Vinculación)				
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)				
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)				
		Arriendo de vehículos (Movilidad)				

GASTOS ACADÉMICOS		Mantención (Movilidad)					
		Seguros (Movilidad)					
		Inscripción (Movilidad)					
	Asistencia a reuniones y actividades académicas		Pasajes (Asist. reuniones)				
			Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
			Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
			Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
			Seguros (Asist. reuniones)				
			Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Organización de talleres y seminarios		Mantención/ Viáticos (Org. talleres)			400	400
			Seguros (Org. Talleres)				
			Honorarios (Org. talleres)				
			Pasajes (Org. talleres)			800	800
			Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)				
			Arriendo de vehículos (Org. Talleres)				
			Serv. de alimentación (Org. talleres)			2.526	2.526
			Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
			Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)				
			Serv. De apoyo académico (Org. talleres)				
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
Arriendo de espacios (Org. talleres)							
Fondos concursables		Contrataciones (Fondos concursables)					
		Servicio de Consultoría (Fondo concursable)					
		Otros (Fondos concursables)					
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros		Estudios de arquitectura y afines				
			Instalaciones				
			Servicios técnicos				
			Seguros de bienes				
			Servicios de acceso y suscripción				
			Servicios de telecomunicaciones				
	Materiales e insumos		Materiales e insumos de oficina				
			Insumos para equipamiento y laboratorio				
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión		Material pedagógico y académico				
			Servicios de apoyo académico				
			Servicios y productos de difusión				
			Servicios audiovisuales y de comunicación				
	Impuestos, patentes y otros		Tasas publicaciones científicas				
			Impuestos				

		Patentes				
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	7.500			7.500
		Asistencia técnica firma consultora	7.500			7.500
<b>Subtotal Presupuesto Corriente</b>			<b>95.000</b>	<b>60.000</b>	<b>63.726</b>	<b>218.726</b>
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	30.000	35.000	35.000	100.000
		Equipamiento computacional y de información				
		Equipamiento audiovisual				
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	4.000	4.000	4.000	12.000
		Desarrollo de softwares				
		Bibliografía	4.500	4.500	4.000	13.000
	Alhijamiento menor	Alhijamiento menor				
Mobiliario						
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)					
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación				
<b>Subtotal Presupuesto Capital</b>			<b>38.500</b>	<b>43.500</b>	<b>43.000</b>	<b>125.000</b>
<b>Total Anual M\$</b>			<b>133.500</b>	<b>103.500</b>	<b>106.726</b>	<b>343.726</b>

8.1.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>Contratación de académicos por obra realizada y por prestación de servicios para la elaboración de contenidos clase a clase y para la construcción de asignaturas Online por carrera aprobadas por comité directivo.</p> <p>Considera la contratación de dos profesionales con jornada completa y dedicación exclusiva al proyecto: un diseñador instruccional que se integre al equipo eCampus como parte de los recursos necesarios para el acompañamiento de docentes expertos en contenidos, en el proceso de hibridación y transformación digital de asignaturas; y por otra parte, la contratación de un profesional, en el área de gestión como coordinador central y que formará parte del equipo ejecutivo y de la Dirección General de Asuntos Académicos (DGAA).</p> <p>También incluye a expertos en el diseño de materiales para capacitaciones de docentes y estudiantes, y por último a los tutores académicos en la ejecución de actividades consideradas en el Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante. (tutorías, talleres, entre otros).</p> <p>Este ítem es el que concentra la mayor cantidad de gastos del proyecto (58%).</p> <p><i>Todos los valores consideran impuestos obligatorios y adicionales, costos totales de un trabajador a plazo fijo o indefinido, leyes sociales, gastos y comisiones bancarias, comisiones varias, propinas, entre otros.</i></p>

<b>Gastos académicos</b>	Gastos menores, para la realización de un seminario/taller en la etapa final de ejecución, que permita compartir el resultado, las buenas prácticas y aprendizajes adquiridos del proyecto, con el Ministerio de Educación, instituciones de educación superior y otras instituciones u organizaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.
<b>Gastos de operación:</b>	Incluido en equipo interno de UDLA
<b>Servicios de consultoría:</b>	Las consultorías corresponden solo al 4% del presupuesto total, que incluye la contratación de asesores expertos y consultorías especializadas en métodos educativos y evaluaciones Online, tanto para la revisión comparativa de modelos de educación Online nacional e internacional, como de los tipos de instrumentos de evaluación válidos y confiables a implementar en la modalidad virtual, de tal forma de elaborar una guía orientadora que facilite la construcción de los instrumentos. Las otras actividades serán realizadas por los equipos internos de UDLA
<b>Bienes:</b>	La adquisición de recursos tecnológicos, el soporte informático y parte de los recursos de bibliografía electrónica se consideran en este ítem, llegando al 36% del presupuesto total solicitado. El recurso más significativo es la compra de herramientas y recursos tecnológicos, como son los softwares, aplicaciones, simuladores y otros, de acuerdo al estudio a realizar y de las oportunidades de innovación que se puedan definir en este proyecto para las diferentes asignaturas a desarrollar en modalidad Online.
<b>Obras:</b>	No se incluyen

## 9. ANEXOS

**ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA** (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

**ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO**  
(1 página por persona como máximo).

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Romaguera		Gracia	Maria del Pilar	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
29-10-1954		PILAR.ROMGUERA@UDLA.CL		222531252
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
6.751.135-2		RECTORA		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	SANTIAGO	Av. Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Comercial	Universidad de Chile	Chile	1979
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Master of Arts in Political Economy	BOSTON UNIVERSITY	EE.UU.	1985
PH.D. en Economía	BOSTON UNIVERSITY	EE.UU.	1989

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de las Américas	Vicerrectora Académica	2014	2018
Universidad de las Américas	Decana de la Facultad de Educación	2010	2014
Universidad de Chile	profesor asociado	2008	2010
Ministerio de Educación	Subsecretaria de Educación	2006	2008
Universidad de Chile	profesor asistente; asociado; y, directora centro economía aplicada	1994	2006

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Ferrari		Bodelon	María Loreto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
03/01/1966		lferrari@udla.cl	22536686	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
9686600-3		Pro Rectora		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Antonio Varas 929, Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Civil Mecánico	Universidad técnica Federico Santa María	Chile	1989
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en Dirección Financiera	Universidad Adolfo Ibáñez	Chile	2009

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Duoc UC	Subdirectora Académica	2009	2010
Instituto Profesional IACC	Rectora	2010	2012
Instituto Profesional AIEP	Directora Nacional de Escuelas	2012	2014
Instituto Profesional AIEP	Vicerrectora Académica	2014	2018

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Jofré		Fuenzalida	Lorena Paulina	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
16-05-1972		ljofre@udla.cl	24275086	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12264343-3		Vicerrectora Académica		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	SANTIAGO	Av. Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Médico Veterinario.	Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	Chile	1998
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en Educación, mención currículo y evaluación educacional.	Universidad la República.	Chile	2009

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de las Américas.	Docente de las asignaturas de Fisiología animal y Fisiopatología	2004	A la fecha
Universidad de las Américas.	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía	2012	2018
Universidad de las Américas.	Directora académica campus Santiago Centro	2014	2016

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Mujica		Rojas	Carlos Eduardo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
11.02.1955		cmujica@udla.cl	222531627	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7294806-8		Vicerrector Aseguramiento de Calidad y Análisis Institucional		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Ciencias mención Química	Universidad de Chile	Chile	1979
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Dr. rer nat	Universidad Stuttgart	Alemania	1984

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad Católica del Norte	Académico	1984	2011
Universidad Católica del Norte	Vicerrector Académico	2001	2008
Universidad Andrés Bello	Vicerrector Académico	2012	2015

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Espejo		Auba	Paola Carolina	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
08-09-1970		pespejo@udla.cl	322524108	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
9.851.356-6		Vicerrector Sede Viña del Mar		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Valparaíso	Viña del Mar	7 Nte. 1348, Viña del Mar, Valparaíso		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora de Educación Física	PUCV	Chile	1996
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en Educación	PUCV	Chile	2012

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
DUOC UC	Sub Directora académica Sede Viña del Mar	2010	2013
DUOC UC	Directora Sede Viña del Mar	2013	2017
DUOC UC	Directora Académica de Educación Continua	2018	2018

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Apablaza		Baeza	Claudio Alfonso	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
01/12/1969		capablaza@udla.cl	97-9571213	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.477.883-6		Vicerrector Sede Santiago		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Antonio Varas 929, Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero de Informática de Gestión	Universidad Diego Portales	Chile	2001
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
MBA en Dirección de Empresas	Escuela de Negocios Española IEDE	España	2008
Master en Dirección y Organización de Empresas Negocios Internacionales	Universidad de Lleida	España	-

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Las Américas	Director Cobranzas y Cuentas corrientes	2004	2008
Universidad de Las Américas	Vicerrector Sede Providencia	2008	2010
Universidad de Las Américas	Vicerrector de Sede Viña del Mar	2010	2015

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Hormazabal		Poblete	Paz	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
21/02/1967		phormazabal@udla.cl	9-9200862	-
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.733.866-7		Vicerrector Sede Concepción		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Concepción	Concepción	Av. Chacabuco 539, Concepción, Región del Bío Bío		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniera de Ejecución en Mecánica	Universidad del Biobío	Chile	1995
Técnico Universitario en Mecánica	Universidad del Biobío	Chile	1990
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en Educación	Universidad Andrés Bello	Chile	2010

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
INACAP	Jefe de carrera procesos Industriales	2005	2006
AIEP	Directora Académica	2006	2009
AIEP	Directora Ejecutiva	2009	2012

**DATOS PERSONALES**

<b>apellido paterno</b>		<b>apellido materno</b>	<b>nombres</b>	
Henriquez		Orrego	Ana del Carmen	
<b>fecha nacimiento</b>		<b>correo electrónico</b>		<b>fono</b>
3 de enero 1981		ana.henriquez@udña.cl		982898212
<b>rut</b>		<b>cargo actual</b>		
139815769		Decano Facultad de Educación		
<b>región</b>	<b>ciudad</b>	<b>dirección de trabajo</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>jornada de trabajo (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesor de historia, geografía y ciencias sociales	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2005
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en historia política y relaciones internacionales	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2009

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de las Américas	Director General de Asuntos Académicos	2016	2018
Universidad de las Américas	Directora de la Escuela de Historia, Geografía y Educación Cívica	2012	2014
Universidad de las Américas	Directora de Carreras de Facultad de Educación	2011	2012
Universidad de las Américas	Coordinador de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	2009	2011
Archivo histórico de l. Municipalidad de Viña del Mar	Director del Departamento de Didáctica de la Historia y el Patrimonio	2005	2009
Colegio David Trumbul de Valparaíso	Profesora de Historia Enseñanza Media y Profesora jefe	2005	2009

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Gatica		Ureta	María Adelina	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
22, ABRIL, 1960		mgatica@udla.cl		+56 9 9331 0337
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7.727.547-9		Decano Facultad de Arquitectura, Diseño y Construcción, UDLA		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Arquitecto	Universidad Católica	Chile	1985
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Alemparte y Barreda arquitectos asociados	Jefa de proyecto	1984	1986
Proyectos corporativos	Arquitecto asociada	1987	1994
ODA oficina de arquitectos	Socia principal	1995	2010

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Vatter		Gutiérrez	Jaime Eduardo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
29-12-1962		<a href="mailto:jvatter@udla.cl">jvatter@udla.cl</a>	994394102	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7730625-0		Decano Facultad de Ingeniería y Negocios		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Comercial	U. de Chile	Chile	1986
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Master	UCLA	Estados Unidos	1990
Ph.D. en Economía	UCLA	Estados Unidos	1992

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
U. de Chile	Académico	1987	1995
Econsult	Gerente Proyectos	1995	1999
U. Santo Tomás	Vicerrector Académico	2000	2007
U. Santo Tomás	Rector	2007	2018

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Lombardi		Villalon	Mauro Bruno	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
06/06/68		<a href="mailto:mlombardi@udla.cl">mlombardi@udla.cl</a>	56993219039	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
8.473.688-0		Decano Facultad de Comunicaciones y Artes		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista	U. Diego Portales	Chile	1993
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Master of Arts	Goldsmiths college, University of London	UK	2008
MBA	IEDE, Escuela de negocios	Chile	2014

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Televisión Nacional de Chile	Periodista noticiero 24 Horas	1992	2005
Televisión Nacional de Chile	Periodista Informe Especial	2005	2009
UDLA	Decano Facultad de comunicaciones y artes	2009	Actualidad

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Vera		Gomez	Karla Janet	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
28 sept 1971		kvera@udla.cl	976091984	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
105320434		Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Médico veterinario	Universidad Santo Tomás	Chile	1996
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en educación con mención en currículum y evaluación educacional	Universidad de la República	Chile	2008
Magíster en salud pública mención epidemiología	Universidad Andrés Bello	Chile	2018

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de las Américas	Directora de Escuela de Medicina Veterinaria	2014	2019
Universidad de las Américas	Directora de Carrera de Medicina Veterinaria	2012	2014
Universidad de las Américas	Académico coordinador de Medicina Veterinaria	2001	2012
Clínica veterinaria Santa María	Médico Veterinario	1997	1997

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Artaza		Barrios	Osvaldo Enrique	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
5 de junio de 1955		oartza@udla.cl	934275067	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
7.079.417-9		Decano Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Médico Cirujano	Universidad de Chile	Chile	1979
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Pediatría	Universidad de Chile	Chile	1987
Magister en Administración en Salud	Universidad de Chile	Chile	2010

#### TRABAJOS ANTERIORES

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Hospital De Mulchen	Médico General de Zona Director	1980	1984
Hospital Luis Calvo Mackenna	Médico Pediatra Cardiólogo Infantil Director	1985	2001
Ministerio De Salud	Ministro de Salud	2002	2003
Hospital Luis Calvo Mackenna	Director	2003	2011
Organización Panamericana de la Salud	Consultor Internacional	2012	2017
Hospital de Valdivia	Director	2018	2019

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Vega		López	Marco Antonio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
29 de julio de 1974		mvega@udla.cl	79978136	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
14.237.402-8		Decano Facultad de Derecho		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado de Ciencias Jurídicas	Universidad Andrés Bello	Chile	1999
Abogado	Universidad Andrés Bello	Chile	1999
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Master en Educación Universitaria	Universidad Europea de Madrid	Chile	2017
Magister en Dirección y Gestión Tributaria	Universidad Adolfo Ibañez	Chile	2010

#### TRABAJOS ANTERIORES

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Talca	Director de Escuela de Derecho	2002	2005
Figueroa, Bascuñan y Asociados S.A	Director de Servicios Legales	2005	2010
Universidad de Viña del Mar	Director General de Pregrado	2010	2013
Universidad de Viña del Mar	Vicerrector Académico	2013	2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Mercado		Silva	Edgar Andrés	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
20.01.1983		emercado@udla.cl		222531718
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
15.506.159-6		Director de Aseguramiento de la Calidad		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Sociólogo	Universidad de Chile	Chile	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Comisión Nacional de Acreditación	Encargado Acreditación pregrado	2007	2009
Comisión Nacional de Acreditación	Encargado Acreditación Pregrado e Institucional	2009	2010
Comisión Nacional de Acreditación	Jefe Departamento de Acreditación	2011	2012
Universidad de Santiago	Coordinador Acreditación de Postgrado	2012	2013
Universidad UCINF	Director de Aseguramiento de la Calidad	2013	2014
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Jefe de la Unidad de Análisis Institucional	2014	2017

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Pérez		Astete	Ángela Carolina	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
27.12.1984		apereza@udla.cl	22531083	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
15991951-k		Directora General de Asuntos Académicos		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
13	Santiago	Manuel Montt N° 948		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora en Educación media mención Castellano	Universidad de Chile	Chile	2011
Licenciada en Educación	Universidad de Chile	Chile	2010
Licenciada en Lengua y Literatura Hispánica mención Literatura	Universidad de Chile	Chile	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Chile	Asistente Académica Acreditación Magister Literatura	2011	2012
Colegio Saint John's Villa Academy	Profesora de Lenguaje Educación Básica	2012	2012
Universidad de Las Américas	Jefe Técnico Proyecto REDUTECA – Currículum Escolar	2012	2014
Universidad de Las Américas	Coordinadora Nacional de Evaluaciones. Facultad de Educación	2013	2014
Universidad de Las Américas	Directora de Escuela de Pedagogía en Educación Básica	2014	2015
Universidad de Las Américas	Directora de Gestión Curricular	2016	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Pica		Miranda	Gabriela Alicia	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
31/01/1978		gpica@udla.cl	97330422	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
134557753		Directora Procesos Académicos		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948 providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora Educación General Básica	Universidad de Los Lagos	Chile	1999
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>			
	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Educación mención Currículum y Evaluación	Universidad Mayor	Chile	2015

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Asesor Tecnológico	Centro Comenius Universidad de Santiago	2004	Asesor Tecnológico
Corporación Municipal Lampa	Jefe Técnico Escuela Santa Bárbara	2007	2011
Sociedad Educacional Manquehue	Directora Colegio Adultos Manquehue	2011	Sociedad Educacional Manquehue

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Cáceres		Chomalí	Rodrigo Ignacio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
02/12/1977		rcaceres@udla.cl	961472777	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
101886786		Analista Curricular		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Manuel Montt 948 providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Bachelor of Arts with Majors in Philosophy and Music	Universidad de California, Berkeley	USA	2000
Magister en Educación mención Informática Educativa	Universidad de Chile	Chile	2018

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
English at Work	Director Académico	2005	2011
Universidad Mayor	Coordinador Académico de Inglés y Elearning	2011	2014
Universidad Mayor	Coordinador Educación Continua Online	2014	2016

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ARANCIBIA		BERRIOS	MARCELA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
04-03-1976		MAARANCIBIAB@UDLA.CL	994991744	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.088.593-4		DIRECTORA DE CARRERA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
METROPOLITANA	SANTIAGO	MANUEL MONT 948-PROVIDENCIA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
33,75				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	CHILE	2001
ARQUITECTO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	CHILE	2016
DIPLOMADO EN DIDACTICA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	CHILE	2008

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	DOCENTE	2010	2012
INMOBILIARIA PARQUE DEL SOL	ARQUITECTO PROYECTISTA	2003	2005
HOMBO & BANADOS	ARQUITECTO PROYECTISTA	2001	2003

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Salazar		Pino	Nayadet Marcela	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
22/08/1989		nsalazarp@udla.cl	975598883	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
172780490		Secretaria Académica Escuela Ingeniería Comercial		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Manuel Montt 948, Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45 hrs				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniera Comercial	Universidad de Chile	Chile	2013
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Marketing	Universidad de Chile	Chile	2019

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Geovictoria	Gerente Comercial	2013	2014

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
López		Muñoz	Esteban Adolfo Humberto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
18/09/1971		elopez@udla.cl	997038805	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
11.744.165-2		Director (s) Departamento Morfología y Función		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Antonio Varas 929		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Kinesiólogo	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1996
Licenciatura en Kinesiología	Universidad de Chile	Chile	2006
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magíster en docencia Universitaria	Universidad de las Américas	Chile	2016

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Hospital Provincial del Huasco	Jefe servicio Medicina Física y Rehabilitación	1997	2009

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
VILLEGAS		DIANTA	CRISTIAN ADRIAN	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
09/03/1981		CVILLEGAS@UDLA.CL	569 91561765	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
14003031-7		DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION, FACULTAD DE EDUCACIÓN, UDLA		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	MELIPILLA	REPÚBLICA 71, SANTIAGO		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
PROFESOR DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2003
LICENCIADO EN EDUCACIÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2003
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
MAGÍSTER EN HISTORIA. MENCIÓN EN HISTORIA POLÍTICA Y DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2009
MAGISTER EN DESARROLLO CURRICULAR Y PROYECTOS EDUCATIVOS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	CHILE	2014
MAGISTER EN GESTIÓN EDUCACIONAL	IEDE BUSINESS SCHOOL, UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	CHILE	2019

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION	2015	VIGENTE
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCENTE POSTGRADO	2015	2017
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	ASESOR FACULTAD DE EDUCACION	2013	2015
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	COORDINADOR DE PRACTICAS CARRERA DE HISTORIA	2012	2013
T-EDUCA	ENCARGADO PEDAGOGICO	2010	2014
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	DOCENTE FEDU	2010	VIGENTE
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	DOCENTE	2008	2014
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCENTE	2007	2011
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	ENCARGADO PEDAGÓGICO AULA VIRTUAL	2006	2010
COLEGIO CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	DOCENTE	2006	2007
COLEGIO ARABE DE VIÑA DEL MAR	DOCENTE	2005	2006
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	ASESOR CENTROL ZONAL COSTA DIGITAL RED ENLACES	2004	2010
COLEGIO ALICIA MONCKEBERG, CARTAGENA	DOCENTE	2004	2005

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Mujica		Brancoli	Paola Cristina	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
16/02/1986		pmujica@udla.cl	22531384	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
16355025-3		Secretaria Académica Escuela de Medicina Veterinaria. Universidad de las Américas.		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Avenida Manuel Montt 948, piso 2. Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Médico Veterinario	Universidad de Chile	Chile	2011
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias	Universidad de Chile	Chile	2017

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de las Américas	Líder Académico Escuela Medicina Veterinaria.	Mayo 2017	Junio 2018

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PIÑA		MANZO	KARINA VALESKA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/06/1981		KPINA@UDLA.CL	+56 9 77572484	
RUT		CARGO ACTUAL		
14007790-9		DIRECTORA DE CARRERA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. MANUEL MONTT 948, EDIFICIO A, 3ER. PISO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 HORAS SEMANALES				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN CS. JURÍDICAS Y SOCIALES	UDLA	CHILE	2010
ABOGADA	EXC. CORTE SUPREMA	CHILE	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UDLA	CHILE	2015

**TRABAJOS ANTERIORES**

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UDLA	ACADEMICA DE PLANTA	01-01-2011	30-06-2015
UDLA	ASISTENTE DIRECCIÓN	01-06-2002	31-12-2010
INACAP	ASISTENTE DE ÁREA	01-10-2001	30-05-2002

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Betta		Olivares	Remo Ítalo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
29/04/1977		rbetta@udla.cl	99499396	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13187975-k		Director General de eCampus		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Anibal Ariztía 1444, Providencia, Santiago		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniería Civil Industrial	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2002
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Correos Chile	Jefe de Proyectos	2004	2011
Universidad de las Américas	Director de TI	2011	2016

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Rodríguez		Soto	Vladimir Marcos Roberto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
26-05-1965		<a href="mailto:Vladimir.rodriguez@gmail.com">Vladimir.rodriguez@gmail.com</a>	222531315	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10314936-3		Director Tecnológico eCampus		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Aníbal Ariztía 1444 Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Psicólogo	Universidad de Chile	Chile	1993
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Comunicaciones y Tecnologías Educativas eLearning	UNIACC	Chile	2018

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
BANCO SANTANDER	Jefe Comunicaciones	1993	2002
INACAP	Subgerente de Internet y Videoconferencia	2002	2010

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Birkner		Ibarra	Matías Emilio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
05/11/1987		mbirkner@udla.cl		9-30062861
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
16.649.174-6		Analista Online		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Anibal Ariztía 1444		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Diseño, Mención Industrial	Universidad de Chile	Chile	2013

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Facultad de Medicina Universidad de Chile	Ayudante en Cátedra de Ergonomía I	Marzo 2012	Noviembre 2012
Rethink, innovación y desarrollo	Diseñador	Junio 2013	Septiembre 2014
Asesoría digital Blumed LTDA	Diseñador multimedia	Julio 2017	Septiembre 2017
Asesoría digital Vulcano	Diseñador Web y multimedia	Agosto 2019	Septiembre 2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Díaz		Fernández	José Ignacio	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
22-02-1985		jdiazf@udla.cl	998873795	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
15.962.687-3		Director de Gestión Curricular		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Avenida Manuel Montt N°948, edificio J, piso 6		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciado en Ciencias Biológicas	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2008
Licenciado en Educación Media	U. Gabriela Mistral	Chile	2010
Profesor Educación Media en Ciencias Naturales y Biología	U. Gabriela Mistral	Chile	2010
<b>GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Magister en Educación mención Evaluación de los Aprendizajes	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2018

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Colegio San Ignacio	Profesor de Biología	2011	2017
Coordinación Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación	Validador de Ítems de Ciencias	2016	2016
Universidad de Las Américas	Analista Curricular	2017	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
González		Ayala	Matías Alejandro	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
14-02-1977		matias.gonzalez@udla.cl		2225301626
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.232.138-8		Director Desarrollo Docente		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Avenida Manuel Montt N°948, edificio J, piso 5		
<b>JORNADA DE TRABAJO</b> (en horas semanales)				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS</b> (pregrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO</b> <b>OBTENCIÓN</b>
Profesor de Educación Media en Historia y Geografía	Universidad Marítima de Chile	Chile	2004
<b>GRADOS ACADÉMICOS</b> (postgrado)	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO</b> <b>OBTENCIÓN</b>
Magíster en Historia	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2010

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Colegio Capellán Pascal	Profesor de Historia	2004	2004
Universidad Marítima de Chile	Secretario Académico Carrera Historia y Geografía	2005	2005
I. Municipalidad de Viña del Mar	Investigador Archivo Histórico	2005	2012
Universidad de Las Américas	Académico Escuela Ped. en Historia, Geografía y Ed. Cívica	2012	2014
Universidad de Las Américas	Coordinador Desarrollo Docente	2014	2019

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Reyes		Naranjo	Paula Andrea	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
14.10.1974		preyesn@udla.cl	939195490	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.642.016-1		Subdirectora de Comunicaciones		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Aníbal Ariztía 1444, Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Periodista	Universidad Andrés Bello	Chile	2000

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Grupo Copesa	Editora de Productos Educativos	Junio de 2000	Julio de 2010
Copesa Editorial / freelance	Editora de contenidos	Agosto 2010	Agosto 2012
Publicidad y Ediciones Clement / freelance	Editora de contenidos	2010	2012
Ediciones Austral / freelance	Editora de contenidos	2010	2012
Editorial Caligrafix / freelance	Asesora comunicacional / Editora	2013	-

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Valderrama		Muñoz	María Loreto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
17/10/1978		lvalderrama@udla.cl	953212272	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10645697-6		Coordinador Nacional Proyectos Investigación		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Doctor Aníbal Ariztía N° 1444, piso N° 5 – Edificio L - Providencia		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniero Comercial	Gabriela Mistral	Chile	2007

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Nestlé Chile	Coordinador Control interno y Coordinador Costos Regional	11-2006	08-2009
Pontificia Universidad Católica de Chile	Coordinador proyectos y Asistente Directora Desarrollo Docente VRA	09-2009	12-2009
Pontificia Universidad Católica de Chile	Coordinador Institucional proyectos MINEDUC - VRA	01-2010	12-2011
Universidad del Desarrollo	Coordinadora Planificación Estratégica	03-2012	09-2013
Fundación Cristo Vive	Subdirector de Administración y Finanzas	10-2013	08-2015
Frindt SA	Gerente de Administración y Finanzas	09-2015	04-2016
Fundación Tacal Chile	Gerente de Administración y Finanzas	09-2016	02-2018
Pontificia Universidad Católica de Chile	Gerente de Proyecto Corfo - UC	08-2018	01-2020

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Martínez		Llanos	Carlos Alfredo	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
06-04-1976		cmartinezl@udla.cl	975500253	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
13.059.663-0		PMO		
<b>REGIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	UDLA Edificio L		
<b>JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)</b>				
45				

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<b>TÍTULOS (pregrado)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Ingeniería Civil Industrial	Universidad de Atacama	Chile	2008
Ingeniería Ejecución Industrial	Universidad Mayor	Chile	2000

**TRABAJOS ANTERIORES**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Banco de Chile	Analista de Control Presupuestario	2000	2010
Link Humano	Jefe de Proyectos Operaciones	2010	2013
Itaú - Corpbanca	Jefe de Sección PMO	2014	2019